



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 27 de mayo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, SC/000013, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa Operativo 2014-2020 FEDER.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, SC/000025, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Acogimiento de la Comunidad Autónoma al Fondo de Liquidez Autonómica.
3. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, SC/000091, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
 - No inclusión en el programa para recibir fondos procedentes del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y las condiciones para adherirse al mismo.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5236
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	5236
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5236
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5236

Páginas**Primer punto del orden del día. SC/000013.**

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	5236
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	5236
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5243
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	5243
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	5246
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	5248
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5250
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	5252
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	5256
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	5257
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	5258
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5259
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	5260
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica que se acumulan para su debate conjunto el segundo y tercer puntos del orden del día y suspende la sesión.	5263
Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.	5263
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión.	5263

Segundo y tercer puntos del orden del día. SC/000025 y SC/000091.

La secretaria Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo y tercer puntos del orden del día.	5263
--	------



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	5264
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno de portavoces para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5271
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	5271
Intervenciones de la presidenta, Sra. Cortés Calvo, y del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	5271
El procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) continúa con su turno de intervención.	5272
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	5275
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	5279
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5281
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	5284
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	5289
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	5291
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	5293
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5294
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	5296
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	5298
Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.	5298



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se inicia la sesión. Damos la bienvenida a la señora consejera de Economía y Hacienda y al equipo que la acompaña. Y procedemos a... a preguntar si por parte de los grupos hay alguna sustitución. ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Don Álvaro Lora sustituye a don Luis Briones y doña Consolación Pablos sustituye a don Javier Izquierdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos? No. ¿Ciudadanos? Tampoco. ¿Partido Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. Doña María Ángeles Herrero sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano y don Alfonso Centeno a don Alfonso García Vicente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

SC/000013

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la excelentísima señora consejera de Economía y Hacienda, Solicitud de Comparecencia número 13, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre Programa Operativo 2014-2020 FEDER.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra la excelentísima señora consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, en primer lugar, agradecer la deferencia que han tenido de cambiarme la fecha de comparecencia. Eso es lo primero que quería decir.

Como se ha indicado, me va a corresponder informar del Programa Operativo 2014-2020 FEDER, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Entiendo que es conveniente recordar que fue en junio de dos mil once, en la propuesta de la Comisión Europea para el marco financiero plurianual para el periodo dos mil catorce-dos



mil veinte, cuando se decidía que la política de cohesión debería seguir siendo un elemento esencial del siguiente paquete financiero y, por lo tanto, para la consecución de la Unión Europea 2020. El paquete legislativo que regula definitivamente la política de cohesión y la principal fuente de financiación de esa política, que son los fondos estructurales, tanto el Fondo Europeo de Desarrollo Regional como el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, está formado por un reglamento de disposiciones comunes, que es el Reglamento 1303/2013, y un reglamento específico para cada fondo, que regulan minuciosamente todo el proceso de planificación, gestión, justificación, etcétera.

Así, deben ejecutarse mediante programas, que son documentos estratégicos de programación que abarquen el periodo, elaborados por los Gobiernos nacionales o las regiones, sobre la base de los requisitos establecidos reglamentariamente. Su aprobación corresponde a la Comisión, tras analizar la coherencia de los programas que se le presentan con la normativa comunitaria y su contribución a los objetivos y prioridades de la Unión Europea.

La elaboración del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020 siguió el procedimiento reglamentariamente establecido y fue aprobado mediante Decisión de la Comisión 4921, de catorce de julio de dos mil quince, con una dotación de 314,4 millones de euros de ayuda FEDER, que supone una financiación total de 628,8 millones de euros.

La primera cifra deriva de la cuantía que correspondía a Castilla y León según los reglamentos europeos, corregida por la decisión del Gobierno de España de que ninguna región perdiera más del 30 % de los recursos respecto al periodo anterior.

La segunda cifra responde al hecho de que en el periodo dos mil catorce-dos mil veinte la cofinanciación que debe aportar la Comunidad es del 50 %, por nuestra pertenencia al grupo de regiones europeas más desarrolladas.

Señorías, el contenido del Programa Operativo FEDER de Castilla y León se ha tenido que acoger a los requerimientos reglamentariamente establecidos, de manera que en la base del mismo están presentes una serie de condicionantes que determinan este nuevo periodo de programación.

Estos condicionantes derivan, en primer lugar, de la Estrategia 2020, que ya hemos mencionado, donde se recogen las reformas que, a juicio de la Comisión, ha de seguir la Unión Europea hasta el año dos mil veinte, con la finalidad de asentar y consolidar las bases de un modelo de crecimiento basado en el conocimiento, más respetuoso con el medio ambiente y socialmente integrador, todo ello con el fin de poder salir de la crisis y evitar volver a caer en ella.

El segundo condicionante es el Marco Estratégico Común, que proporciona una dirección estratégica clara al proceso de programación y facilita la coordinación sectorial y territorial de la intervención de la Unión con cargo a los fondos europeos y con otros instrumentos y políticas europeas pertenecientes... pertinentes, perdón, en consonancia con las metas y los objetivos de la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El tercer condicionante es *The Position Paper*, que recoge la posición de los servicios de la Comisión Europea respecto de la programación en España, los principales retos específicos del país y las primeras impresiones sobre las prioridades básicas de financiación en España para un gasto público que impulse el crecimiento.



Para ello, es necesario concentrar el futuro gasto de la Unión Europea en ámbitos prioritarios, con el fin de optimizar los resultados que se obtengan en vez de dispersar la financiación. La financiación de la Unión Europea debería utilizarse también para abordar prioridades genuinamente comunitarias y para garantizar que España pueda obtener plenos beneficios de su condición de miembro de la Unión Europea.

El cuarto condicionante es el Programa Nacional de Reformas, elaborado por el Estado español, y que sirve de punto de partida a la Comisión para analizar si está siguiendo el camino adecuado en cuanto a la consecución de los objetivos recogidos en la Estrategia 2020.

El quinto condicionante son las recomendaciones del Consejo Europeo a España, entre las que se encuentra la de ampliar el acceso a la financiación de las pymes, ampliar la financiación en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología, y la consolidación de la Administración electrónica.

Y el sexto condicionante es el Acuerdo de Asociación, un documento nuevo dentro del proceso de programación, elaborado por cada Estado miembro, con la participación de los agentes principales, en consonancia con el enfoque de gobernanza multinivel. Dicho acuerdo deberá contemplar la estrategia del Estado miembro y las prioridades y medidas para la utilización de los fondos del Marco Estratégico Común de una manera eficaz y eficiente, que permita alcanzar los objetivos de la Europa 2020. Este acuerdo abarca el periodo que va desde el uno del uno del dos mil catorce a treinta y uno del doce del dos mil veinte.

Las recomendaciones y orientaciones contenidas en los documentos mencionados suponen el punto de partida para la elaboración de cualquier programa operativo; unas recomendaciones que, no obstante, deben adaptarse a la realidad territorial en la que ha de ser aplicado cada programa. Por eso, en el proceso de elaboración de nuestro programa operativo se llevó a cabo un análisis socioeconómico de la región, que permitió definir los principales retos a los que se haría frente con el programa operativo. Los retos son los siguientes, son cinco retos:

El reto primero es promover la innovación con motor de desarrollo regional que contribuya a un cambio del modelo productivo de Castilla y León.

El segundo es promover el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación como medio, a su vez, de promover el acceso a dicho recurso y apostar por una estrategia clara en materia de sociedad de la información, que permita competir como región en el nuevo mercado único digital europeo definido por la Agenda Digital para Europa y en la nueva economía del conocimiento como vía para una recuperación económica sostenible.

El tercer reto es favorecer la sostenibilidad de las empresas, sobre todo de aquellas con elevado componente innovador, así como la creación de nuevas empresas, tanto mediante el desarrollo de proyectos de inversión como facilitando el acceso a la financiación de dichos proyectos.

El cuarto reto es aumentar el uso de los recursos energéticos autóctonos renovables, disminuir el consumo energético y mejorar la eficiencia de dicho consumo, con el objetivo de generar actividad económica de base tecnológica, así como de disminuir la factura energética de particulares y empresas, aumentando la competitividad de estas últimas.



Y el último reto, el quinto, es contribuir a la conservación y protección del medio ambiente, a través de una mejora de la gestión del agua, recuperación y revalorización ambiental. También la puesta en valor de los recursos culturales y patrimoniales de la región.

Todo ello, además, teniendo en cuenta aquellas estrategias regionales ya definidas y puestas en marcha, con las que debería ser coherente. La más importante de todas ellas es la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, conocida como RIS3, para los años dos mil catorce-dos mil veinte, puesto que es el paraguas que enmarca la mayor parte de las operaciones FEDER.

Si bien los retos que se definieron en el programa operativo estaban claros, la forma en cómo podían hacerse frente a ellos a través del documento de programación, es decir, la... la estrategia de programación también vino determinada por las exigencias recogidas en los reglamentos comunitarios.

Señorías, se ha puesto de manifiesto ya que la programación de este periodo está orientada a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020, pero además tiene que estar orientada a la consecución de resultados. Esto supone que, para maximizar el impacto de la política de cohesión, la financiación de los fondos europeos tiene que ir dirigida a un determinado número de prioridades y objetivos definidos reglamentariamente.

La programación FEDER requirió, por tanto, hacer un ejercicio de concentración de los fondos recibidos en los objetivos que el Reglamento recogía y de la manera, además, que lo establecía.

Los objetivos de programación son once: el objetivo uno, que es potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; el dos, mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC; el tres, mejorar la competitividad de las pymes; el cuatro, favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores; el cinco, promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; el seis, proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; el siete, promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de red fundamentales; el ocho, fomento del empleo y apoyo a la movilidad laboral; el nueve, fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza; el diez, inversión en educación, en mejora de las competencias profesionales y en aprendizaje permanente; el once, mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la Administración pública.

Algunos de estos objetivos se corresponden con el Fondo Social Europeo. La comparecencia la estamos haciendo sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Entonces, además, puesto que Castilla y León había pasado de ser una región de transición a ser una región más desarrollada, los reglamentos exigían que al menos el 80 % de los recursos deberían ser asignados a los objetivos uno, dos, tres y cuatro, y al menos el 20 % debería asignarse al objetivo cuatro. El resto de los recursos se podrían asignar libremente por la región en los demás objetivos.

Así, siguiendo todos los requisitos que les he ido comentando hasta ahora para este periodo de programación se impusieron, y el Programa Operativo FEDER de Castilla y León se concretó de la siguiente manera.

Por lo que se refiere a los objetivos de concentración temática, el objetivo uno, potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, con una financiación de 91,9 millones de euros de ayuda FEDER y un gasto de 183,8 millones, puesto



que en este periodo de programación, al haber pasado de ser región transición a ser región desarrollada, la cofinanciación que tiene que aportar nuestra Comunidad es del 50 %, antes era menos.

El objetivo dos es mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC, dotado con 24,6 millones de ayuda FEDER, 49 de gasto total.

El objetivo tres es mejorar la competitividad de las pymes, que cuenta con una... una ayuda del FEDER de 88,9 millones de euros y una financiación total de 177,8.

El objetivo cuatro es favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, que absorbe una financiación de 29,6 millones de ayuda FEDER y un total de 59,2 millones de euros de financiación.

Fuera de esos objetivos de concentración temática, el resto de los fondos se concentra exclusivamente en el objetivo temático seis, que es proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, que cuenta con una dotación de 77 millones de euros de FEDER y un total de gasto de 154 millones.

Finalmente, y con una dotación de 2.000.000 de euros de ayuda, se ha definido un eje de asistencia técnica, como eje instrumental, al servicio del programa operativo en su conjunto, y que permite garantizar una adecuada gestión y seguimiento del mismo.

Cada uno de los objetivos temáticos, que en el Programa Operativo FEDER se traducen en los ejes de programación -un total de 5 ejes prioritarios más el de asistencia técnica-, va a recoger una serie de actuaciones que permitirían con su puesta en marcha obtener los resultados a los que se tiende con la estrategia de programación diseñada y que permitirán atender las necesidades o superar las debilidades regionales detectadas en el diagnóstico socioeconómico realizado. Si bien es cierto que el Programa Operativo FEDER de Castilla y León cuenta con una dotación financiera de 628,8 millones de euros, de los cuales el 50 % -es decir, 314,4- proceden de la... de la ayuda FEDER, la posibilidad inicial de gasto es de un 6 % inferior. Este porcentaje se corresponde con lo que se llama "reserva de rendimiento", que asciende a 19,7 millones, y no podremos disponer de esta reserva hasta que en el año dos mil diecinueve la Comisión Europea lleve a cabo el examen del rendimiento del programa. Si tras el análisis se demuestra el cumplimiento de los hitos o metas marcadas, la reserva de rendimiento se asignará automáticamente a cada eje del programa operativo, eso sí, teniendo en cuenta el principio de concentración temática.

Señorías, junto con la definición de la estrategia de programación que se acaba de exponer, había otro punto importante del contenido del documento de programación cuyo cumplimiento, conforme al Reglamento de Disposiciones Comunes, determinaría su aceptación por la Comisión Europea: el referido al cumplimiento de las condiciones *ex ante*, que son aquellos requisitos previos, necesarios, que tienen que darse para la consecución eficaz de los objetivos marcados en un documento de programación. Con el cumplimiento de estas condiciones *ex ante* se trata de demostrar que se dan las condiciones previas para que la ayuda, procedente en este caso del FEDER, sea eficaz. Se trata fundamentalmente de eliminar a priori obstáculos de tipo regulatorio, legal, institucional, estratégico, que puedan disminuir la eficacia de las inversiones cofinanciadas con los fondos estructurales.

Estas condiciones *ex ante* debían cumplirse en el momento de la programación, o, si no, demostrar que se podían cumplir, porque se pondrían los medios para



ello, antes de diciembre de dos mil dieciséis. La consecuencia de su no cumplimiento en la fecha marcada por el Reglamento determinaría la inmediata suspensión de los pagos al programa. En el caso del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, las condiciones *ex ante* que le eran de aplicación se reconocieron cumplidas por la Comisión Europea en el momento de su aprobación.

Elaborado el borrador del programa operativo de la manera expuesta, dando cumplimiento a las exigencias reglamentarias, que llegan incluso estas exigencias hasta la forma que el propio documento debía adoptar, que estaba regulado, además, en un Reglamento, en el 288/2014, el programa operativo debía presentarse a la Comisión Europea como muy tarde el veintidós de julio del dos mil catorce. Esta fecha fue debidamente cumplida, pero no sin antes atender a uno de los principios reglamentarios que guían las ayudas procedentes de los fondos europeos, el de asociación o gobernanza multinivel, que ha sido desarrollado en el Código de Conducta Europeo. Con la aplicación de este principio se pretende dar cabida a los diferentes agentes de la sociedad civil en el proceso de programación, con el fin de que los documentos elaborados cuenten con el más amplio consenso de todas las partes involucradas.

El cuatro de julio de dos mil catorce se celebró en el salón de actos de la Consejería de Economía y Hacienda el acto de apertura de exposición pública de los borradores de Programas Operativos FEDER y Fondo Social Europeo, con el fin de informar a los asistentes de los objetivos y contenidos de los mismos. A este acto se invitó a representantes de un amplio espectro de la sociedad civil, de las Administraciones públicas e interlocutores económicos y sociales. Así, fueron convocados al acto la Administración del Estado, es decir, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; Ministerio de Empleo y Seguridad Social; y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. De la Administración autonómica, todas las consejerías de la Junta de Castilla y León, incluyendo los departamentos implicados en la futura gestión del programa operativo, y las Delegaciones Territoriales. Se invitó a la Administración local (diputaciones y ayuntamientos), a la Federación Regional de Municipios y Provincias, a las universidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; a empresas, muchas; a las ONG; a la Comisión Europea (a la Representación Permanente de la Comisión Europea en España, a la Dirección General de Política Regional y a la Dirección General de Empleo, todos de la Comisión Europea); a los grupos de acción local; a las Cámaras de Comercio; a Conferco; a los agentes económicos sociales CECAL, CSI-CSIF, UGT, Comisiones, Consejo Económico y Social; y a la Asociación de Empresa Familiar.

Inmediatamente a la celebración de esta sesión, los documentos de programación se colgaron en la web de la Junta de Castilla y León, durante un periodo de siete días, para que cualquiera pudiera hacer comentarios o aportaciones a los mismos. Se recibieron un total de 43 observaciones de 17 organismos diferentes, sin mencionar aquellas referidas a correcciones de formato o erratas en el texto. Las citadas observaciones se referían a la actualización de algunos datos, cambio en la redacción de determinados párrafos con el fin de dar una mayor exhaustividad, así como una serie de aclaraciones solicitadas por los organismos en cuanto al contenido del programa operativo. Todas las observaciones, salvo aquellas que chocaban con las exigencias de la programación establecidas, se incorporaron al contenido del Programa Operativo FEDER, que finalmente se envió a la Comisión Europea.



De forma transversal a este proceso participativo, el documento de programación fue sometido a consulta de la Dirección General de la Mujer, para tener en cuenta su valoración acerca de la inclusión en el programa del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, la Dirección General de la Mujer colaboró en la incorporación de la perspectiva de género en la definición de las acciones de los organismos gestores. Además, ha elaborado el correspondiente dictamen de igualdad, con resultado favorable. Dictamen que, aunque no era preceptivo desde un punto de vista reglamentario, decidió llevarse a cabo para el conjunto de los programas operativos.

Finalmente, y para concluir todo lo que ha supuesto el proceso de programación, es necesario hacer referencia a la evaluación *ex ante*, como proceso que se ha desarrollado de manera paralela al de la programación, con la finalidad, como recoge el Reglamento de Disposiciones Comunes, de mejorar la calidad de cada programa. La evaluación *ex ante* se llevó a cabo por expertos independientes, siguiendo el contenido reglamentariamente marcado y las guías que la Comisión Europea elaboró al efecto. Fundamentalmente se trataba de valorar si el contenido del programa iba a contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia de la Unión Europea para un Crecimiento Inteligente, Sostenible e Integrador. Además, la evaluación *ex ante* analizaba si el programa guardaba una coherencia tanto interna –es decir, entre los objetivos marcados en el documento de programación– como externa, en relación con los objetivos marcados principalmente en los documentos que sirvieron de base a la elaboración del programa y que se han mencionado al principio. Por último, se determinaba la pertinencia y claridad de los indicadores recogidos y la idoneidad de las... de los seleccionados para el marco de rendimiento, así como el cumplimiento de los principios transversales que deben guiar todo el proceso de programación del programa operativo. Además, en el documento que recoge la evaluación *ex ante*, se hace referencia a todo el proceso de evaluación ambiental estratégica al que fue sometido el Programa Operativo FEDER por exigencia reglamentaria, al tratarse de un documento que tiene como base proyectos de inversión. La evaluación *ex ante* se presentó a la Comisión Europea como exige el reglamento de disposiciones comunes, junto al Programa Operativo FEDER.

Una vez presentados en fecha los documentos de programación exigidos comenzó el nada fácil proceso de negociación con la Comisión Europea. Este proceso se tradujo en una serie de reuniones en Bruselas, también aquí, para aclarar aquellos puntos que la Comisión consideraba determinantes y en los correspondientes intercambios de información, hasta llegar a la redacción final del Programa Operativo FEDER, aprobado mediante Decisión de la Comisión el catorce de julio de dos mil quince.

Señorías, en estos primeros años del actual marco, la ejecución de este y los demás programas operativos se ha visto afectada por el retraso en la aprobación definitiva de los correspondientes programas y en la puesta en marcha de las nuevas normas de gestión (estamos hablando que esto se aprueba por Decisión de la Comisión, pues hace menos de un año). Pero recordemos que frente a la anterior regla de gasto, que era n+2, en el periodo dos mil siete-dos mil trece, en el actual periodo se ha cumplido... perdón, se ha ampliado a un año más –ahora la regla es n+3–, lo que permite ejecutar estos fondos hasta el dos mil veintitrés.

En cualquier caso, debo destacar que los fondos europeos, adaptados en cada momento al desarrollo de Castilla y León, continúan siendo importantes para que



nuestra Comunidad avance en el grado de convergencia con las regiones europeas que muestran mejores niveles de renta. Muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Ceba.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bienvenida, señora consejera, a esta Comisión, que sabe que siempre es bienvenida a dar cuentas en las Cortes.

Se ha solicitado la comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda para dar cuenta del programa operativo FEDER para el periodo de programación 2014-2020, que –como ha dicho usted– aprobado por la Comisión Europea el... el pasado catorce de julio del dos mil quince, y casi un año después, pues viene a dar cuenta a estas Cortes, siendo al último colectivo en el cual usted ha informado sobre esto, porque ha hecho antes una relación de todas las personas que ha invitado en todo este proceso de participación, y siempre –como casi siempre– quedan excluidos los procuradores de Castilla y León.

Aunque se especifi... es específica sobre el programa operativo FEDER, no estaría mal hacer alguna referencia a los programas operativos plurirregionales, el crecimiento inteligente, la iniciativa pyme, crecimiento sostenible, así como al programa de cooperación transfronteriza, lo que se denomina INTERREG V España-Portugal.

En primer lugar hay que destacar también la disminución progresiva de estos fondos a lo largo de los años. Queda ya muy lejos la... los más de 2.000 millones de euros de FEDER, del periodo dos mil-dos mil seis, al que estaba incluido –es verdad– en un programa operativo integrado en el cual había fondos para la Administración central e incluso para las Administraciones locales.

Pero sí es interesante analizar la... la transición del programa operativo dos mil siete-dos mil trece al actual. Así, en el periodo anterior, el FEDER aportaba 818 millones de euros y las autoridades nacionales, la Junta de Castilla y León, 356 millones de euros; así, el coste público total era de mil millones ciento setenta y cinco de euros en su versión inicial, pero como la... con la modificación de las cofinanciaciones, ya que la... de la versión inicial unos ejes se cofinanciaban al 80 % y otros al 70 %, con el ajuste de la cofinanciación en el año dos mil trece al 80 %, la aportación nacional desciende a 204 millones de euros. Por tanto, el importe total se queda en 1.022 millones de euros. Por tanto, se dejaron de invertir más de 152 millones de euros.

Ya sé que la explicación que nos van a dar es que se salvaron los fondos europeos, que, con menos aportación nacional, se mantuvieron los mismos fondos europeos; pero lo que sí es verdad es que la inversión fue inferior a 152 millones de euros entre la versión original y la versión dos mil trece, la que está, por lo menos, publicada en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda.

En el programa actual, la situación financiera es aún más complicada, ya que los fondos FEDER disponibles son de 314 millones de euros –tal como ha dicho



usted-, y esa misma cantidad tiene que aportar la Junta de Castilla y León. Aquí la primera observación: para obtener un 61,6 % menos de fondos hay que aportar 109 millones de euros más que en el marco anterior.

La respuesta a esta situación es que en el periodo dos mil-dos mil seis éramos Región Objetivo número 1; en el periodo dos mil siete-dos mil trece avanzábamos y pasábamos a ser competitividad transitoria, y ahora, en este nuevo periodo, somos como regiones más desarrolladas.

Esto, señora consejera, es una vieja disputa, ya que en función del Gobierno que negociara los periodos de financiación eran buenos o malos negociadores, y no se tenía en cuenta esta evolución del tipo de región, según la Unión Europea, ya que se estaba por encima... o se está ya por encima del 90 % del producto interior bruto de la media de la Unión Europea.

También sería interesante discutir si esta evolución positiva de Castilla y León en relación al PIB se debe exclusivamente a razones económicas, el crecimiento económico o a otros factores como los demográficos o a una combinación entre ambos. Sería una discusión interesante, que a lo mejor hoy no toca.

Según el cuadro financiero aprobado para la anualidad dos mil quince estaban ya previstos 75 millones de asignación principal y 5 de reserva de rendimiento, y para este ejercicio los fondos destinados es de... eran de casi 38 millones de asignación principal y 2,5 de reserva de rendimiento.

En los presupuestos del año dos mil quince-dos mil dieciséis se asignan ya importantes recursos como ingresos por parte de la Junta de Castilla y León, de cuarenta y... 41,2 millones de euros para la anualidad dos mil quince y 45,1 millones para la... para esta misma anualidad. Una explicación de estos importes a este fecha estaría bien y que se explicara ya en qué se ha ido invirtiendo esas cantid... estos fondos importantes, que yo creo que es la... sería hoy... hoy la base de esta comparecencia, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Es... es importante saber también de la justificación de la elección de unos ejes prioritarios y otros no. Es cierto -y ya lo ha dicho usted también, usted lo ha recogido- que la norma... la normativa europea exige unos condicionantes. El... el FEDER centra sus esfuerzos en varias áreas prioritarias clave. Esto se... se conoce como concentración temática, que sería la innovación e investigación, la programación... perdón, programa digital, apoyo a las pequeñas y medianas empresas y economía de bajas emisiones de carbono.

Los recursos del FEDER asignados a estas prioridades dependen de la categoría de la... de la región. En las regiones más desarrolladas -que es el caso nuestro, el caso de Castilla y León- al menos el 80 % de los fondos debe centrarse en dos de estas prioridades, como mínimo.

Además, algunos de los recursos del FEDER deben destinarse específicamente a proyectos de economía de bajas emisiones en carbono. En el caso concreto de Castilla y León, por ser región más desarrollada, es el 20 % de estos recursos. Así, la Junta de Castilla y León decidió los ejes prioritarios, potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; mejorar el uso y la calidad de las nuevas tecnologías y el acceso de las mismas; mejorar la competitividad de las pymes; favorecer el paso a una economía baja en carbon... en carbono en todos los sectores y conservar y proteger el medio ambiente, y promover la eficacia de los recursos.



Y no se han tenido en cuenta otros, como promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza; e invertir a educación, formación y... formación y formación profesional para la adquisición de capacidades en el aprendizaje permanente; promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos y las infraestructuras de red fundamentales; o promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

Creo que se ha intentado explicar un poco por qué eligió unos o eligió otros, pero bueno, un desarrollo más... más de esa decisión final de elegir unos ejes y no otros tampoco estaría de más.

Casi el 30 % de los recursos públicos los dedican a potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, después de unos descensos continuados desde el año dos mil once -cuantificados por el Grupo Parlamentario Socialista en más de 101 millones de euros en... en recortes en innovación e investigación y desarrollo-.

La Estrategia RIS3, que es la base de todo... de este primer pilar, es más ambicioso de lo que se define en el programa operativo, tanto a nivel de objetivos como a nivel presupuestario. Es más, para este periodo se quieren destinar 3.600 millones de euros... de euros de recursos públicos, de los cuales 2.300 millones los aportaría la Junta de Castilla y León y 1.200 millones otras Administraciones.

La verdad que esto contrasta con los presupuestos de los años dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis. ¿Cómo se va a llegar a estas cantidades? Desde luego que ustedes, a la hora de hacer planes y de presupuestar en teoría, no tienen rival, pero después los datos de ejecución son los que son.

Sobre el eje 2 -que ustedes han elegido- podemos decir también alguna cosa. Es una forma de... de decir y por... por lo menos reconocer que la cobertura universal de la banda ancha no llega a todo el territorio de Castilla y León. Por eso se invierten también importantes cantidades, o incluso se reconoce que hay que extender el tema de la receta electrónica o el comercio electrónico, porque todavía hay problemas importantes en Castilla y León. Es un reconocimiento.

El eje 3, de competitividad de las pymes, con una dotación también muy importante, sí nos gustaría saber también en este caso qué líneas de ayudas diferentes van a existir a... o lo que... las que ha habido hasta la fecha, si va a haber ayudas... si las ayudas van a ser a fondo perdido o préstamos reembolsables, etcétera, y cómo se coordinan con las ayudas propias de la Junta de Castilla y León.

Lo mismo comentar para los ejes 4 y 6. Y, por ejemplo, en estos ejes, pues decir si ya se va a dar un paso importante, definitivo, en todo el tema, toda la problemática de la... de la depuración de aguas, que según la normativa tenía que haber depuradoras ya en casi todos los municipios, y llevamos un atraso considerable.

Una serie de ayudas que están bien, pero hay que potenciarlas, y que desde el grupo... y que desde este grupo político queremos que llegue a buen fin.

Para finalizar, señora consejera, sí me gustaría saber su opinión sobre el... el INTERREG, ese proyecto de cooperación transfronteriza, el INTERREG 5, que también es... son fondos FEDER. Posiblemente no está dentro del programa operativo propiamente dicho, el FEDER, pero sí es importante.



Y, sobre todo, me gustaría saber su opinión de qué le parece que en esta... en este periodo de programación la zona fronteriza se ha extendido prácticamente a todas las provincias de Castilla y León, cuando en nuestra opinión deberían ser prioritarias, en este caso, las provincias de Zamora y de Salamanca, y no que de esta manera, con esta concurrencia competitiva, pueden licitar, en el caso de Castilla y León, pues posible... pues por ejemplo, las... Administraciones de Valladolid o de cualquier otra provincia de Castilla y León. Creo que hay una disminución importante de fondos ya en este programa y creo que desde la Administración autonómica se debería primar de que se fueran a las... a las provincias realmente fronterizas.

Yo creo que, en líneas generales, y para esta primera intervención, he querido hacer un repaso así un poco general, pero sí me gustaría, en su segunda intervención, es el que nos explicara la relación del Programa Operativo FEDER con el resto de políticas de la Junta de Castilla y León, porque, por ejemplo, en el tema de la innovación y el desarrollo –que a nosotros nos preocupa mucho–, esa estrategia RIS3, tan ambiciosa, con temas de financiación previstos para estos... de 400 millones de euros por año, etcétera, etcétera, pues que eso no lo vemos por ningún lado. Pues nos gustaría que nos lo explicara en estos momentos. De momento, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cepa. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias a la consejera por su comparecencia. Me ha costado entender cuál era el objeto de la comparecencia, porque, si estábamos hablando del FEDER, es decir, cómo es el Programa FEDER 2014-2020, la verdad es que creo que llega un poco tarde; si de lo que estamos hablando es de la ejecución de dicho programa, es que llega bastante pronto, porque recuerdo que el hito intermedio es en el dos mil dieciocho, y, por lo tanto, no parece razonable esperar resultados medibles antes del dos mil dieciocho.

Pero, sin embargo, creo que podemos aprovechar la comparecencia para que nos cuente algo que no ha contado en absoluto en su primera intervención, es decir, ¿cómo se está poniendo en marcha? Es verdad que se aprobó en julio del dos mil quince, pero, bueno, ha pasado ya un nuevo ejercicio, y también entiendo que el programa es bastante transversal. El programa es de una gran importancia, y es de una gran importancia porque nuestro volumen de inversión, nuestro volumen de financiación, no es precisamente abundante. En este contexto, 600 millones en el periodo de siete años... –van a ser seis años, aunque dice que es l más 3, perdón, hasta dos mil veintitrés; sería algún año más– en todo caso, el volumen sigue siendo absolutamente importante.

Y creo que es importante el que nos cuente cómo se está poniendo en marcha este... este programa, porque ha mencionado el tema del marco de rendimiento y de la reserva de rendimiento; creo que es un instrumento importante que va a devolver un poco de realismo a los programas, porque, habitualmente, en estos programas se promete unos objetivos que después nunca se cumplen, ni siquiera de lejos. En este



caso, la penalización del 6 % puede ser un acicate importante para que tanto estos como los futuros programas sean mucho más ajustados.

¿Valorar el Programa de Desarrollo Regional? Es el que es, y define -digamos- necesidades muy importantes: desde luego, la de inversión, desarrollo e innovación y la transparencia de conocimiento; la necesidad de... de banda ancha e infraestructuras TIC; la internacionalización y la financiación de pymes; energías renovables, ahorro energético o eficiencia energética, recuperación ambiental, etcétera, etcétera.

Yo voy a hacer un pequeño repaso -sí-, un pequeño repaso, y no le voy a pedir que nos cuente cuál es el... los indicadores de los distintos objetivos, entre otras cosas por lo que mencioné antes: ni los de productividad ni los de resultado tienen en estos momentos ningún sentido. Podría tenerlo, podría tenerlo, el de ejecución de gasto, es decir, a lo mejor podríamos tener algún... algún indicador que nos diese por dónde vamos, pero, en todo caso, yo me conformaría con que, de lo que voy a enumerar, o, por lo menos, de algunos de los que voy a enumerar, usted nos contase que las actuaciones ya se están realizando.

Así, por ejemplo, en el Eje 1, de... el objetivo de incentivar la realización de proyectos de interés regional, pues me gustaría ver si en las actuaciones que plantean (dotar y actualizar las infraestructuras de investigación e innovación de los diversos centros, laboratorios e instalaciones) se está haciendo algo; adquisición de equipamiento compartido por las universidades.

De la prioridad de inversión 1.2, la transferencia de conocimiento universidad empresa.

De la... de la 2.1, que habla de la implantación de la banda ancha, ¿qué se está haciendo en cuanto a la extensión de la banda ancha y de la mejora tecnológica de las infraestructuras técnicas del Centro de Supercomputación de Castilla y León?

En la... en la 2.2, que habla de desarrollos y productos de servicios TIC, ¿qué se ha hecho en... o qué se va a hacer de incentivar el desarrollo de una industria TIC especializada? Verá que estoy seleccionando algunos de los puntos que me parecen más significativos, porque el contexto de la comparecencia me parece un poco escaso. Pretendo que conteste lo que me pueda contestar, porque algunas de las cosas son de otras Consejerías.

En cuanto a la prioridad de inversión, 2.3, la implantación de servicios públicos digitales en las Administraciones locales.

En la 3.1, que habla de la promoción del espíritu empresarial, los servicios avanzados a personas emprendedoras en las áreas jurídica, financiera, comercial y estratégica.

En la... en la 3.4, que habla del apoyo a las PYME para crecer en mercados regionales, nacionales e internacionales, los proyectos de innovación de actividades de las agrupaciones empresariales innovadoras, de los *cluster*, y qué servicios de apoyo a la internacionalización de las pymes se han creado.

En cuanto a la prioridad 4.2, que es uso de energías renovables, ¿qué acciones se han realizado de fomento de la eficiencia energética, o se van a realizar? Así como si se ha realizado la convocatoria de subvenciones no reembolsables para la implementación de instalaciones renovables para la producción de electricidad y usos térmicos (aunque creo que estas se realizan con carácter anual).



En la... en la 4.3, que habla del uso de energías renovables en infraestructuras públicas y viviendas, ¿qué se está haciendo en implementación de redes térmicas renovables y en las instalaciones de biomasa en infraestructuras de la Administración regional?

En la de emisarios colectores y estaciones depuradoras de agua residuales, creo que tiene más objeto que lo pregunte en Fomento.

En cuanto a la de conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural, propiciar la integración del patrimonio cultural mediante una adecuada política de mantenimiento y gestión.

Y, por último, en la... en la 6.4, el fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo de espacios naturales y su biodiversidad, ¿qué actuaciones se están realizando?

Entiendo que son cuestiones un poco pormenorizadas, pero creo que sería lo que tendría objeto en una comparecencia como la de hoy. Es decir, no le podemos preguntar por un programa que ya se aprobó hace un año y que es como es; tampoco le puedo preguntar cómo van los indicadores en cuanto al cumplimiento de objetivos; pero sí qué están haciendo para que, efectivamente, en el dos mil veintitrés hayamos ejecutado el cien por cien y hayan surtido efectos las medidas que aquí se plantean. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bienvenida, señora consejera. Sí, como dice el procurador de Ciudadanos, el compañero Mitadiel, llegamos tarde para explicarlo y pronto para medirlo, en esta comparecencia. Voy a intentar ser un poco sintético y, desde nuestro grupo parlamentario, decir que... qué te podemos decir para que nos vayas contando un poco de lo que viene siendo, en este caso, los Fondos FEDER.

Los Fondos Europeos de Desarrollo Rural han sido y son un instrumento fundamental en la política de cohesión territorial de la Unión Europea. No voy a entrar en la estrategia, etcétera, cómo se han desarrollado hasta ahora, pero sí que es verdad que han contribuido al desarrollo económico de Castilla y León; a lo largo de estos años hemos podido financiar colegios, institutos, infraestructuras, etcétera, gracias a los mismos.

En España, tras detectar graves deficiencias e irregularidades en el control que realizan los organismos que gestionan la aplicación y la justificación de estos proyectos de la Comisión Europea, se mantienen bloqueados 1.122 millones de euros, con los que se financian infraestructuras, iniciativas de desarrollo en materias de transporte, energía, medio ambiente e investigación. En Castilla y León es verdad que solo tenemos bloqueados 4,8 millones de euros.

Estos programas operativos y sus metas deben estar vinculados con la Estrategia Europea 2020, como bien ha dicho la consejera, y son conseguir un crecimiento inteligente -a mí me asombra este concepto de crecimiento inteligente, seguramente



es para estudiarlo detenidamente; yo no le encuentro el sentido, sí que lo encuentro al sostenible e integrador-.

¿Cuál es nuestra obligación? Garantizar la eficacia y la eficiencia. ¿Cómo se mide esto? Pues, por supuesto, como todo en la vida, con indicadores, los de productividad, en este caso los de ejecución, y luego especialmente los de resultado. Como es pronto, evidentemente, no ha pasado ni un año, no podemos medir, en este caso, los resultados, entonces esta comparecencia yo creo que en este... no tiene sentido.

Nosotros también destacamos un poco la disminución de los fondos en relación con otros programas. Hemos pasado a ser, y esto es verdad, y hay que decirlo, una región desarrollada, estamos por encima del 90 % del PIB de las regiones de la Unión Europea, lo que hace que tengamos que cofinanciar esto al 50 %. Creo que hay que... una de las cosas que hay que explicar son qué... en qué proyectos se están invirtiendo, es decir, cómo se ha empezado a desarrollar, en este caso, esta estrategia, y este creo que debe ser un poco el objetivo de la comparecencia, a juzgar por nuestro grupo. También nos gustaría saber un poco cuál es el encaje de los fondos FEDER en políticas de la Junta de Castilla y León, como la Estrategia RIS3, etcétera.

Nuestros concejales y alcaldes sí que es verdad que nos han... bueno, los de las candidaturas de Unidad Popular nos preguntan, en este caso, sobre las depuraciones de las aguas residuales y, sobre todo y especialmente en las pedanías, por la legalización de todas las tomas de agua potable que se tienen que ejecutar ahora -y, ya digo, especialmente en las pedanías, porque Castilla y León tiene... tiene muchísimas pedanías-.

Bueno, los programas operativos son herramientas de planificación que establecen cómo y dónde se invierten estos fondos, como ya digo. Respecto al eje 1, consistente en potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, y dotado con 183,9 millones de euros, aquí nos gustaría saber su relación, como ya he dicho, con el Programa RIS3. Respecto al eje 2, dirigido a mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas, creo que aquí nos debería preocupar cómo vamos a conseguir llevar la banda ancha al medio rural y, sobre todo, y más importante aún, cómo vamos a conseguir que haya cobertura en los pueblos. O sea, no podemos pedir que haya empresas en los pueblos si luego no hay cobertura para hacer, por ejemplo, unos pedidos en agricultura ecológica, etcétera, o, vamos, un encargo que puedan tener, si luego no tienen cobertura, en este caso, cuando estén trabajando.

En el eje 3, que el objetivo es mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, aquí nos gustaría saber cómo se va a financiar y si tiene relación o no con la Lanzadera Financiera.

En el eje 4, que pretende favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, para lo que se contemplan casi 60 millones, aquí nos gustaría saber si hay una estrategia complementaria para detener el cambio climático y cuáles son las actuaciones en la materia, y si hay una estrategia por parte de la Junta de Castilla y León.

Bueno, Castilla y León tiene asignados un total de 1.011,1 millones de euros de los fondos estructurales para los años dos mil catorce-dos mil veinte, de los que la Junta gestionará 455 millones. El 91 % de esa cantidad se ejecutará a través de los Programas Operativos regionales FEDER y FSE, dado que el Programa Operativo FEDER está dotado con 314,4 millones, los 98,7 millones de euros restantes



corresponden al PO de la... de la FSE. Conviene recordar que los dos Programas Operativos regionales que ejecutará la Junta han estado abiertos –sí que es verdad– a las sugerencias de... de los ciudadanos, organizaciones, quince días; y, como ya ha dicho la señora consejera, pues se han reunido con los grupos de desarrollo local, etcétera, etcétera.

Sobre todo nos llama la atención en el... también en el diagnóstico de la situación, en el DAFO que se hizo, ¿no?, las debilidades, cómo se van a corregir las debilidades que... en la ejecución de estos programas, sobre todo en la distribución muy... muy desigual de la población, cómo... cómo se va a hacer esto; sobre todo, y uno... como uno de los objetivos, ¿no?, de Europa 2020 es que el 75% –creo– de los ciudadanos de la Unión Europea puedan trabajar, cómo se va a corregir la elevada tasa de paro a través de estos fondos. Y una de las amenazas que tenemos es la pirámide de población regresiva, es decir, ¿se va a fomentar... a través de estos fondos se puede fomentar, se van a considerar estrategias para acabar con el... con el alto índice de envejecimiento de nuestra población o para acabar con la pirámide de población regresiva que sufrimos en Castilla y León, que creo que es nuestro problema más acuciante?

Y en los de los retos y las necesidades, nos llama también... a nuestro grupo nos gustaría... cómo vamos a conseguir implantar los servicios públicos digitales y, sobre todo, cómo vamos a impulsar el emprendimiento y la apertura exterior de la industria tecnológica. Creo que esto es uno de los retos que tenemos que enfrentarnos como región. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. Por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señora presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida a la consejera de Economía y Hacienda a esta Comisión y al equipo de la Consejería que la acompaña en el día de hoy. Agradecer la... el detalle de su presentación respecto de lo que es el objeto de la comparecencia, que no es otra cosa que el Programa Operativo 2014–2020, que, efectivamente, se ha puesto de manifiesto, se aprobó el pasado catorce de julio del dos mil quince, y que es la primera comparecencia que se solicitó a esta Cámara por parte de la consejera de Economía y Hacienda entre los grupos de la Oposición.

Se ha explicado, efectivamente, cuál es el contenido del Programa Operativo 2014–2020, y también es cierto, como han puesto de manifiesto los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que todavía es muy pronto para medir los resultados por indicadores, teniendo, además, en cuenta que este Programa Operativo supone un incremento, un año más, con la regla n+3, frente al Programa Operativo anterior, que culminó en el ejercicio dos mil trece. Y, por lo tanto, tenemos prácticamente nueve años u ocho años, casi nueve, para dar la ejecución completa como objetivo de la Junta de Castilla y León de ejecutar el 100 % de los recursos; que, efectivamente, han disminuido sustancialmente frente a ejercicios anteriores, pero que esa disminución, como todos hemos puesto de manifiesto,



viene motivada porque Castilla y León ya se considera una región desarrollada y eso implica una disminución de los recursos y, aparte también, un incremento en la cofinanciación. Hay que poner de manifiesto que de los 314,4 millones de euros que supone el Programa FEDER, la Junta de Castilla y León tiene que cofinanciar ahora el 50 % de esos recursos, lo que supone un reto para la Junta de Castilla y León, en un contexto económico todavía de dificultades, pero que, sin ninguna duda, pone de manifiesto que Castilla y León ha sabido aprovechar los fondos FEDER para seguir desarrollándose.

Porque esto, y hay que decirlo y hay que ponerlo de manifiesto, no ha sucedido en el conjunto de las Comunidades Autónomas de este país. Hay Comunidades Autónomas todavía que siguen siendo Objetivo 1 en este... en el territorio nacional y Castilla y León ha conseguido sobrepasar con creces ese Objetivo 1 y ya considerarse una región desarrollada, lo que implica una serie de limitaciones, la primera, que tiene que incrementar la cofinanciación y, también, en cuanto a lo que supone la concentración temática -que han puesto de manifiesto prácticamente todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra- en básicamente cuatro objetivos: el de potenciar la I+D+i, en mejorar el acceso al uso y la calidad de las TIC, la mejora de la competitividad de las pymes y favorecer el paso a una economía de bajo... baja en carbono; junto con un objetivo, el objetivo número seis, que en esta Comunidad tiene mucha razón de ser desde el punto de vista del importante patrimonio natural y medioambiental y también del patrimonio cultural importantísimo que tiene Castilla y León, al que se puede destinar recursos y que va a ser el objeto de este Programa Operativo 2014-2020.

Me sorprende, señora consejera, que aquellos que políticamente se coaligan con los que públicamente manifiestan que quieren salirse del euro y de la Unión Europea digan que, efectivamente, este programa ha supuesto... estos programas han supuesto un importante desarrollo para Castilla y León. Porque es un poco contradictorio que aquellos que se coaligan con Izquierda Unida de cara a unas elecciones generales, que ha dicho públicamente que el objetivo es que nos salgamos del euro, digan y reconozcan en esta Cámara que, efectivamente, el Programa FEDER ha supuesto un importante desarrollo para la Comunidad en el desarrollo de infraestructuras, en el... en el ámbito de las políticas medioambientales -queda mucho por hacer todavía, obviamente-, pero sorprende que, por un lado, se diga que hay que salirse del euro y, por otro, se reconozca que el euro ha tenido ventajas importantes; una de ellas, sin ninguna duda, es los Programas Operativos europeos, que han supuesto una mejora en la competitividad para la economía del conjunto del país y también en la mejora de las condiciones económicas y de vida del conjunto de los castellano y leoneses.

Y respecto a lo que será la ejecución, ya el Presupuesto del dos mil dieciséis recoge partidas concretas que van vinculadas a los fondos FEDER, y estoy convencido que la Junta de Castilla y León va a cumplir el objetivo de ejecutar estos fondos al 100 %, porque, sin ninguna duda, supondrá, aparte del esfuerzo financiero que le va a suponer ese incremento del 50 %, una mejora en aspectos fundamentales vinculados a la I+D+i, a las TIC y, sobre todo, en aspectos vinculados a la política medioambiental, el patrimonio cultural y, sobre todo, la mejora de la competitividad de las pymes, que es un eje fundamental, en el que la Junta de Castilla y León viene trabajando, con Programas Operativos ya puestos encima de la mesa y en el que



se trabajan en estas Cortes, con medidas legislativas que tuvieron acogida en la anterior legislatura. Yo quiero recordar que el fomento del emprendimiento, que puede ser ese eje número 3, ha sido base en la legislatura anterior con dos proyectos de ley, la Ley de Industria y la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas de Castilla y León, y que estamos trabajando en el desarrollo en la actualidad –y se habla con los grupos parlamentarios– en el Plan Director de Desarrollo Industrial, y que recientemente la Junta de Castilla y León también ha presentado un Plan de Internacionalización que tiene mucho que ver con este objetivo número tres de mejora de competitividad del conjunto de las pymes de la Comunidad.

Por mi parte, nada más. Agradecerle su intervención y poner de manifiesto que creo que el objeto de la comparecencia está perfectamente delimitado y que estoy convencido que la consejera más adelante, cuando llegue el momento, podrá hacer una evaluación, pasado el tiempo, rigurosa, con indicadores de lo que será la ejecución de este Programa Operativo 2014-2020 ya avanzada la legislatura. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para... para dar contestación a las... a las preguntas planteadas, tiene la palabra la señora consejera.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, presidenta. Bueno, la verdad es que se ha planteado un conjunto de preguntas, de... voy a intentar aclarar. ¿Cómo se ha puesto en marcha estos programas operativos? Pues tienen su... también tienen su complejidad, o sea que no crean que es me pongo y lo gasto, no. Se han reunido los comités correspondientes, que... en los que participa el director de Presupuestos, que, a su vez, es autoridad intermedia, organismo intermedio, y se reúnen pues para ver un poco cómo se pone en marcha toda este... todo este engranaje, que es muy complicado.

Se han elaborado –y en algunos casos se están elaborando– los manuales de gestión, que es un requisito que te exige la Unión Europea para poder gastar todos estos fondos. Te exige que elabores unos exhaustivos manuales de gestión, que en algunos casos ya están hechos y en otros se están terminando de elaborar.

Y se ha presupuestado, en el Presupuesto de dos mil dieciséis se ha presupuestado una ayuda FEDER, es decir, no gasto total, ayuda FEDER, de 45.008.135, que es lo que se ha presupuestado este año. De los cuales, la Consejería de Economía y Hacienda, 32,6; Agricultura, unos 200.000; Fomento, 4,700; Sanidad, 900.000; Educación, 2,700 y Cultura, 3,900 –en números redondos–. Esto es lo que se ha presupuestado este año. ¿Para qué? Pues para empezar ya... gastar, en definitiva, ¿eh? El año pasado... el año pasado se aprobó en julio, cuando ya estaba el Presupuesto vigente. Había presupuestado todavía el año pasado, de los FEDER, del periodo 2007-2013, sí, había una parte de FEDER 2007-2013, y una parte también de 2014-2020. Había... sí, había dos partes.

Y, luego, que, evidentemente, mientras no estuviera aprobado el Programa Operativo por parte de la Comisión Europea no se podían gastar. Nosotros lo presupuestamos porque la que se retrasó en las decisiones –que siempre pasa– fue la Comisión Europea. Nos aprueban el Programa Operativo bien entrado... a mediados



de año, más pasado mediados de año. Entonces, hasta que no te aprueban algo, no puedes gastar nada. Y, una vez que te lo aprueban, tienes que poner en marcha todos estos mecanismos que le estaba diciendo y que no son fáciles de poner en marcha.

Evidentemente, ya en dos mil dieciséis es un año pleno, en el que ya se presupuesta sabiendo que están aprobados los Programas Operativos. Y, por tanto, se presupuesta –como digo– una ayuda de 45 millones, repartida como les he dicho.

El... yo creo que se ha dado... se ha sometido el programa, como dicen los reglamentos, a información pública. Ustedes no sé si pidieron la comparecencia ya la pasada legislatura, no... no lo recuerdo. Desde luego, decaen. Y la vuelven a pedir después. Y siento no haber podido venir antes, ¿eh? Pero realmente lo han tenido a su disposición, porque cuando se ha convocado a todas las... a todos esos colectivos, que hemos querido... porque la participación es de la sociedad civil. Pues bueno, ahí lo han tenido a su disposición, igual que a la disposición de todo el mundo, expuesto, para que hubieran hecho las alegaciones que les hubiera parecido oportuno como grupos políticos que son. Y, además de eso, lleva colgado desde... o sea, se ha dado publicidad y transparencia, puesto que está colgado tanto en la página web de la Junta de Castilla y León como en la página web del Ministerio. Luego creo que se ha dado... se ha actuado transparentemente, se ha dado la debida información a toda la ciudadanía, que es lo que pretende... se pretende con este tipo de reuniones y de exposición pública. Y, evidentemente, como ciudadanos que son, han tenido acceso a este tipo de programas y a alegar y a reunirse conmigo en el momento que les hubiera... hubieran ustedes estimado, si es que algo no les parecía que estuviera bien hecho.

En cuanto al INTERREG, aunque no es objeto de esta comparecencia, el INTERREG –que ahora no se llama INTERREG, ahora se llama POCTEP (el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza), bueno–, de cualquier manera, estos fondos tienen la misma cuantía que en el periodo anterior, 32 millones de euros, que era lo que tenían en el periodo anterior. Va a las regiones fronterizas, o sea... –perdón– va a las provincias fronterizas, es decir, a Salamanca y a Zamora. Pero también las adyacentes pueden recibir no más de un 20 %, siempre y cuando lo hagan en compañía de las fronterizas, o sea... Pero eso está así también en los reglamentos comunitarios, que nosotros no vamos a cambiar –porque no podemos, no tenemos competencia–. Pero es verdad, el grueso de los fondos siempre ha ido a Salamanca y a Zamora, que son las que tienen frontera con Portugal. Que haya un proyecto en el que colabore, no sé –por decir–, Burgos o León, bueno, pues puede participar también, pero la ayuda no puede ser más... no puede participar en más de un 20 % del proyecto. Eso está así.

Por lo que respecta a toda... a todos los ejes, a la intervención que ha tenido el señor Mitadiel y también el representante de Podemos, voy a intentar... Está bastante definido en el programa operativo qué se va a hacer; está muy muy definido. O sea, es muy difícil salirse de lo que dice el programa operativo. Y así hablaban del eje, por ejemplo, de potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, pues, dentro de un subeje que es fortalecimiento de las instituciones de I+D, y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas, hay una parte que va al ITA, que son 693.900 euros, para actualización de las infraestructuras de investigación en diversos centros y laboratorios. Hoy creo que iba a presentar el mapa de investigación la propia consejera, referente al ámbito... al ámbito agrario y su unión



con el agroalimentario, y, bueno, pues estaría haciendo uso y estaría intentado cumplir este objetivo. La... la otra par... 11.000.600 –en números redondos– van a adquisición y equipamiento científico compartido por las universidades y vinculado a proyectos colaborativos entre ellas. Yo creo que ya están convocadas por parte de la... de la Consejería de Educación una serie de ayudas para cumplir con este objetivo.

En cuanto al impulso y promoción de actividades de I+i, lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras, esto... la mayor parte del presupuesto corresponde a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial. Y ahí pues son apoyo a proyectos... a desarrollo de proyectos de investigación a empresas innovadoras y fomento de la innovación desde la demanda. Ayer aprobábamos en la Comisión Delegada –ayer, creo que fue ayer– los límites para poder convocar ya las subvenciones para todo este tipo de ayudas que se van a dar a las empresas para innovación.

Y todas estas líneas, porque luego tenemos la transferencia y difusión de la tecnología y cooperación entre empresas y universidades y otros centros de investigación, que son para el Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, que lo lleva... lo gestiona la Dirección de Universidades, unos 14 millones. Y la Agencia de Innovación, para proyectos que faciliten la transferencia de conocimiento ya desarrollado o que se realice *ad hoc* en los organismos de investigación hacia las empresas. Estas subvenciones también se van a convocar en breve, no sé si ahora a principios de junio o a mediados de junio pueden estar convocadas.

En cuanto al fomento y generación de conocimiento frontera y de conocimiento orientado a los retos y desarrollos de las tecnologías emergentes, son también proyectos que hacen desde la Dirección de Universidades y el Instituto Tecnológico Agrario, vinculados a la RIS3, que son en total unos 30... no están sumados, unos 33-34 millones de euros.

Bueno, y así hay... iríamos recorriendo los sucesivos ejes. Han hecho mucho hincapié en uno que es el de mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas. Me voy a detener en este –no sé si ir contando todos–. Pero ahí, en cuanto a este eje, o este objetivo temático –por decirlo de alguna manera–, tenemos, por un lado, fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital, que le corresponde hacerlo a la Dirección General de Telecomunicaciones, y están ya con ello, o sea, están intentando trabajar para hacer este despliegue de lo que conocemos como banda ancha –ancha, ancha–. Porque es verdad que hay cobertura en todo el territorio de Castilla y León, pero no tiene suficiente ancho de banda, por decirlo... –en algunos sitios, en otros sí, evidentemente–. Lo que se quiere es llegar a todos con un ancho de banda mínimo, ¿eh? Eso es lo que se pretende. Para... más o menos a 30 mega... megabytes –creo que son–, ¿eh?, es lo que se pretende. Y mejorar las infraestructuras técnicas del Centro de Supercomputación, y para eso se van a destinar 8.600.000 euros en todo el programa. Ya le digo que en relación con la banda ancha, sé que el consejero de Fomento y Medio Ambiente está trabajando en ello para intentar llegar a esos anchos de banda, que son muy exigentes. Pero, evidentemente, ya en el... en el Plan de Municipios Mineros también está contemplada como una prioridad el poner la banda... la banda ancha. Como los primeros sitios donde se debe de poner la banda ancha son los municipios mineros. Donde no hay, porque es verdad que en Castilla y León hay muchos sitios que tienen banda ancha bastante... muy ancha, pero luego hay unos huecos –que llaman– o espacios blancos, donde se está... donde se va a actuar. En eso se está trabajando.



Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española. Esto, fundamentalmente, corresponde ejecutarlo a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, y es para el fomento de la actividad *on-line*, la adopción de infraestructuras y soluciones TIC, apoyo a las empresas en el desarrollo de nuevos productos y servicios TIC. Y para esto se van a destinar 14... 14 millones de euros.

Bien, pues ahí les digo que, en cuanto al comercio, que queremos que se adapte a las nuevas... que se adapte a las nuevas tecnologías, ya se han convocado... no sé si está publicado en el Boletín, pero, evidentemente, se han convocado ya las subvenciones para que el comercio adapte sus... su negocio y pueda aprovecharse del uso de las nuevas tecnologías TIC.

Y en cuanto al resto de las empresas, está dentro del paquete que llevamos el otro día de límites, y se convocarán también con... pues con... junto con las otras, en el mes de junio, ¿eh? Lo que intentamos es que las empresas sean más modernas y que se adapten a las... a las nuevas... vamos, que se modernicen, que sean... y se hagan más competitivas y se adapten a las TIC, y se van a convocar unas subvenciones también.

Bueno, iría recorriendo todo. Promover la alfabetización digital, el e-aprendizaje, la inclusión, la e-salud y soluciones digitales en estos campos. Bueno, pues la Dirección de Telecomunicaciones, la Dirección de Universidades e Investigaciones y Sacyl tienen una serie de programas destinados a conseguir este objetivo. Si quieren se lo voy leyendo, pero yo creo que no merece la pena, que está colgado en internet, y lo pueden ustedes mirar, una por una cada... muy concreto los objetivos, como los que les he explicado, y pueden irlo viendo. Existe también para reforzar el e-gobierno, la e-cultura, la confianza en el ámbito digital.

Y, por lo que respecta a la mejora de la competitividad de las pymes -que sí, que también han hecho hincapié en cómo se iba a materializar eso-, pues hay una línea para creación de nuevas empresas, viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a los servicios de apoyo avanzados, que también se va a convocar ahora, en junio, y que todo el programa tendría 35 millones.

La otra línea es promover el crecimiento y la consolidación de las pymes, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzado. Para esto hay una línea también muy... son muy potentes, y son... hablamos de 53 millones casi de euros de subvención.

Promover la innovación de la pyme y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos, son apoyo a las acciones de *cluster*, que también está pendiente de convocarse una línea de apoyo a todos los *cluster* de Castilla y León. También saldrá ahora, estamos rematando, porque ha habido que hacer los manuales de gestión, pero bueno, va a salir ahora también.

Promover la internacionalización de las pymes. Saben que se ha aprobado el Plan de Internacionalización, en el que se contempla el poder dar ayudas a las empresas que se internacionalicen cuando no se convoque una feria por parte de un organismo de la Junta. Es decir, si lo que hacemos... se subvencionan las acciones de internacionalización, pero, evidentemente, si lo organiza o la ADE o el ITA, en definitiva, algún organismo organiza la feria, pues se subvencionan los gastos de esa feria, y, si



no, pues si va alguna empresa, se sacan convocatorias, y si quieren algunas ferias a las que no les podamos acompañar o ayudar, pues también se le subvencionaría.

En definitiva, todas las... cada objetivo temático de estos va con acciones muy concretas. No tienen más que consultarlo en el... en internet, que está colgado el Programa Operativo. Y las dudas que les puedan surgir, pues se las... estamos a su disposición, sobre todo el director de Presupuestos, que hoy nos acompaña, para poderse aclarar. No tiene por qué venir... quiero decir, si le surge o quieren una información puntual, porque esto es bastante complejo, pues él está a su disposición, no hace falta que vuelva a comparecer a las Cortes. Si quieren que comparezca para estas cosas más técnicas, evidentemente, puede... puede comparecer.

Yo creo que se ha puesto en marcha todo, está todo puesto en marcha; se están ejecutando el Programa Operativo FEDER. Y, bueno, y evidentemente, tenemos muchos años por delante, pero intentamos... hemos presupuestado -como decía- 45 millones este año, o sea, que es una parte importante de la ayuda FEDER. Bueno, vamos a intentar irlo ejecutando para gastar todo, para conseguir los objetivos que se pretenden en la Europa 2020. Y eso es lo que les puedo decir. Yo creo que es tan minucioso y tan pormenorizado, y está con tanto rigor hecho, que lo tienen a su disposición cualquiera que lo puedan... para poderlo consultar. Y yo, por mí, ya no digo más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora consejera. Tras la intervención de la señora consejera, se abre un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cepa.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Señora consejera, normalmente, en este turno de réplica, yo suelo dar las gracias por la contestación a las... a las preguntas, pero la verdad es que usted me ha contestado muy poquito, y, entonces, le daré las gracias por venir, pero no por contestar. Y, sobre todo, dejar claras algunas cosas. Nosotros, en la legislatura pasada, pedimos esta comparecencia, decayó porque se disolvieron las Cortes, y ha tenido que ser otra vez a instancia nuestra el que... para que se venga y se comparezca y se explique el Programa Operativo; que yo creo que la... que sería bueno que hubiera más comparecencias y más reuniones de trabajo sobre este tipo, y haber podido participar. Y creo que hay que tener un poco más de respeto a la... a estas Cortes, y no decir que, bueno, está ahí el Gobierno Abierto, la página web, y lo ven. Yo creo que las Cortes y los representantes de los ciudadanos, pues deberemos... merecemos creo que un poco más de... de respeto.

Usted ha querido dar ahora una interpretación -que me parece bien por su parte- pues formal, que faltan los manuales de gestión, etcétera, etcétera, para la puesta en marcha. Y completa... en eso estamos completamente de acuerdo, que siempre se retrasa esto y tal. Pero yo creo que lo importante y el meollo de la cuestión es que... cómo se interrelaciona el dinero destinado y asignado con medidas concretas del programa operativo como tal, como viene en los documentos que están en la página web -como usted ha tratado de explicar- con la política general de la Junta de Castilla y León, que yo creo que eso es realmente lo importante.



Y me vuelvo a referir, por ejemplo, al tema de la... al tema de la innovación y el desarrollo e investigación, y el famoso... el programa tan ambicioso de la Junta de Castilla y León, el RIS3, claro, estamos hablando de un proyecto en este mismo periodo 2014-2020, entre las orientaciones presupuestarias, se está hablando de más de 9.000 millones de euros, entre aportación pública y privada. La aportación pública son más de 3.600 millones de euros. Claro, si la... si la base fundamental, base del programa operativo, en el cual solamente hay 177 millones de euros, explíqueme de dónde va a venir la diferencia. A lo mejor luego por eso entendemos -y es que antes me confundí- que el recorte en I+D+i no era de 101 millón, sino de más de 330 millones de euros. Yo creo que eso es un tema importante.

La... uno de los ejemplos que ha puesto, la internacionalización de las empresas, vale. También hay un programa por parte de la Junta de Castilla y León sobre este tema, también con unos presupuestos muy ambiciosos; una pequeña parte viene... se va a aportar a través del FEDER. Pues queremos saber dónde va a estar la diferencia, cómo se va a aportar. Es decir, yo creo que lo importante -y entiéndame- es no explicar cuál es el programa, porque eso lo podemos leer, sino, sobre todo, la interrelación del Programa Operativo este. Pero podía ser igual... podemos decir lo mismo con el Fondo Social Europeo, podemos decir lo mismo con el FEADER, del... de los fondos estructurales de la Unión Europea con la política general de la Junta de Castilla y León, que yo creo que ahí es donde... donde esto es lo más importante.

Otro tema que también me preocupa al escucharla, y es que ya lo he escuchado en otras ocasiones, es el tema de la norma n+2 o la norma ahora -esta legislatura- n+3. Para nosotros, la norma... es una norma de disciplina financiera, en el cual, quiere decir que los recursos que se disponen en el año... en el dos mil catorce, pues en dos mil diecisiete estén ejecutados. O sea, es un tema de disciplina financiera, para que vayamos cumpliendo los objetivos, pero no puede ser una excusa para decir tenemos tres años para empezar las cosas. Yo creo que eso es un poco la diferencia. Es decir, bueno, como ahora nos han dado un año más este año, que es la n+3. No, yo creo que... [murmillos] ... no, porque... porque nos está pasando en otras... en otros temas. Entonces, interpretemoslo el n+3 como disciplina financiera que nos obliga a disponer de los recursos en tiempo y forma, no como disculpa para ir retrasando las cosas.

Yo, por mi parte, nada más. Sí discrepar en el tema del INTERREG, que creo que hay menos dinero que en las legislaturas anteriores, que se tendría que haber... haber hecho un esfuerzo. El reglamento, efectivamente, dice que pueden ser las... también las provincias adyacentes, pero desde la Junta de Castilla y León se podía haber propiciado que fuera fundamentalmente para las... para las provincias de Zamora y Salamanca. Estas convocatorias son en concurrencia competitiva, por consiguiente, se ha podido presentar quien sea. Y nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cepa. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Evidentemente, yo no pretendía ni era tan optimista como para creer que me iba a poder dar contestación a toda la batería de



preguntas tan pormenorizadas. Tampoco pretendía que me describiese la desagregación del plan, entre otras cosas, porque tiene usted razón, está colgado en la web, tengo perfecto acceso a él y puedo enterarme de cuál es la desagregación de los proyectos. Yo lo que pretendía, y en línea con lo que ha comentado alguno de los intervinientes anteriores, es que, efectivamente, el plazo para la ejecución es el que es, pero yo creo que el diagnóstico de la situación socioeconómica de Castilla y León yo creo que lo compartimos en un alto porcentaje todos los miembros de esta... de esta Comisión, y sabemos que es una situación realmente complicada, donde hay que utilizar medidas económicas que requieren un brazo financiero muy importante, que no tenemos. Y, por lo tanto, puede ser un sucedáneo el utilizar los recursos existentes de forma acumulada.

¿Cuál es el único límite que se pueda poner? Pues, evidentemente, el... nuestras aportaciones y las posibilidades financieras, entre otras cosas, porque no conozco cómo son los reembolsos del FEDER. No sé... quiero decir, que eso puede ocasionar problemas y tensiones financieras. Pero dentro... dentro de lo posible, hay que acumular las medidas para obtener mayores efectos.

Después, coincido en que una de las cuestiones más importantes que tenemos que hacer para que las cosas... para que las políticas sean eficaces, y que creo que es una asignatura relativamente pendiente, aunque seguramente en este afirman que se ha coordinado con el RIS3, y que, efectivamente, no hay contradicción entre lo que se afirma en un programa y lo que se afirma en otro, pero creo que tenemos como asignatura pendiente precisamente la coordinación de los distintos planes. De tal manera que lo que hagamos en uno no esté siendo distinto que lo que estemos planteando en otro.

Y antes me olvidé de un tema que yo creo que es muy importante -es verdad que han hecho anuncios, pero... pero yo no sé si hemos pasado de los anuncios a los hechos-, y que usted yo creo que lo metió en las medidas *ex ante*, que es la simplificación administrativa. Entonces, creo que la simplificación administrativa es un papel muy importante, junto con la Administración electrónica. Y otro que yo creo que se ha caminado todos estos años a la contra, y es la descentralización en la toma de decisiones elementales. Es decir, que no tenga que ser todo decidido por el consejero o por el presidente. Es decir, que exista en los territorios posibilidades de decidir las cosas de cada día. Porque, en general, de lo que más se quejan -sobre todo estoy hablando de los empresarios- es del tiempo que se tarda en tomar las decisiones, del tiempo que se tarda en dar respuesta a cosas que son elementales, desde una licencia ambiental hasta lo que a usted se le ocurra. Entonces, tenemos que trabajar en ese aspecto, que en el mundo de la economía de hoy es un factor absolutamente importante. Y nada más. Que muchas gracias por su comparecencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero, dar las gracias a la señora consejera por su comparecencia. Yo creo que era difícil hoy explicar un poco cómo iban a ser



o cómo estaban siendo los proyectos por el poco tiempo, en este caso, que llevan de acción. Quizá era un día más para explicar, efectivamente, el Programa FEDER. Pero como ya ha pasado un año, tampoco... tampoco... y ya lo conocemos y lo hemos estudiado -yo creo- un poco los grupos más en profundidad, porque hemos debatido ya sobre diversas cuestiones, pues era un día difícil, ¿no?, o era una comparecencia difícil de entender, sobre qué teníamos que hacer.

Me ha dicho usted que se han puesto en marcha los manuales de gestión este año, que ya hay... que se ha presupuestado, ¿no?, también 48 millones de euros creo que ha dicho, etcétera, y que ha habido retrasos en la Comisión Europea, pues como siempre. Bueno, por contestar también un poco al resto de grupos, decir que en Podemos no estamos a favor de salir del euro, pero tampoco de hacer... a favor de hacer más sacrificios tampoco por él. En este caso, queremos una Unión Europea democrática, que coordine su política exterior, que sea solidaria con el mundo y con sus regiones, como son estos Fondos FEDER, etcétera. La actual Unión Europea creemos que está gobernada por una teocracia austericida, que representa a una minoría de poderes económicos y financieros que no se presentan a las elecciones. Y lo que pedimos, en relación a los principios fundamentales y fundacionales de la Unión Europea, es democratizar las instituciones europeas, que creemos que, como demócratas, es una cosa que deberemos compartir todos los grupos políticos. Sorprende que quienes han traicionado los principios y valores de la Unión Europea -que, por cierto, esta formación defiende y defenderá- se erijan en defensores de estos valores.

Más allá de esto y con relación a los Programas FEDER, desde nuestro grupo político evaluaremos el cumplimiento de los mismos, veremos a ver cómo se van concretando todas estas buenas intenciones sobre el papel. Es muy... que luego, a priori, no se cumplen, o se cumplen... no se cumplen en su totalidad. También reconocemos que es muy difícil, no es una dotación económica probablemente suficiente para acometer todos... todas estas debilidades y amenazas que podamos tener en Castilla y León. Pero sí que creemos en estos mecanismos de solidaridad interregional. Creemos que sirven, evidentemente, para... -y en este caso en Castilla y León así lo demuestran los datos- para desarrollar nuestra región. Y lo que queremos es intentar desarrollarla más rápido, y en eso vamos a contribuir y poner todo nuestro esfuerzo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. Y para finalizar este turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señora presidenta. Y con brevedad, no voy a agotar este turno de cinco minutos. Dos cuestiones. Yo creo, en primer lugar, poner de manifiesto el enorme respeto que la Junta de Castilla y León tiene a esta Cámara, que se pone de manifiesto cuando usted comparece hoy aquí a voluntad propia. Es verdad y que lo ha hecho en otras ocasiones. Y a explicar cosas que ya se han explicado. Porque es curioso cómo se pone de manifiesto y dice ¿qué se recoge en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León del Programa FEDER? Pero si ya lo hemos explicado aquí con detalle cuando se hizo la presentación de Presupuestos. O sea, se explican las



cosas y hay que volver a venir a explicarlas con posterioridad. Pero, efectivamente, ya se explicó cuál era el contenido de los Presupuestos, tanto de dos mil quince -que se ha debatido aquí hoy- como del dos mil dieciséis, que recoge 45 millones de euros de los programas... del Programa FEDER, para los objetivos que se han señalado.

Una segunda consideración. Es muy importante el Programa Operativo FEDER, pero yo creo que aquí hay que tener también un ejercicio de no caer en la contradicción. Porque el Programa Operativo FEDER es muy importante, pero también se ha puesto de manifiesto aquí que es muy importante hacer un seguimiento del programa, y, para ello, todos los ejercicios se presupuestan cuantías en la Consejería de Hacienda que sistemáticamente son enmendadas por el Grupo Socialista para destinarlas a otras cosas distintas. No caigamos en contradicciones, hagamos discursos con coherencia al menos. No tiene coherencia alguna que se le dé importancia al seguimiento de los fondos europeos en su ejecución y que, sistemáticamente, ejercicio presupuestario tras ejercicio presupuestario, el Grupo Socialista enmiende esas partidas vinculadas a la asistencia técnica en la Consejería ahora de Economía y Hacienda -antes de Hacienda-, para destinarla, en vez de hacer el seguimiento de los fondos europeos, a inversiones dentro del Capítulo 2 de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, seamos coherentes.

Y una tercera consideración. Efectivamente, y para terminar, creo que es necesario avanzar, avanzar en muchos aspectos. Pero creo que se ha hecho un trabajo serio. Se ha hablado de objetivos muy importantes vinculados a los Fondos FEDER. Se ha hablado especialmente del Objetivo número 3, del plan... de los planes vinculados a la potenciación de la pequeña y mediana empresa. Y, en ese sentido, yo, en mi primera intervención, hacía referencia al trabajo efectuado en la anterior legislatura, con leyes concretas (la Ley de Industria, que implica el desarrollo del Plan Director de Industria), he hablado del Plan de Internalización. Y quiero poner en valor, además, el trabajo que se hace en estas Cortes, porque el Plan de Internalización también se ha debatido sustancialmente en estas Cortes, y yo quiero poner de manifiesto que, afortunadamente también, para que caigamos en esa coherencia, no se aprobaron iniciativas que presentaron los grupos de la Oposición y que implicarían una reducción sistemática de los fondos que están ahí presupuestados.

Por tanto, pongamos en valor lo que se está haciendo, el trabajo que se está haciendo. Creo que es un trabajo muy complicado, duro, en un contexto muy muy difícil. Pero creo que la Junta de Castilla y León está trabajando bien. Y el mejor ejemplo de ello lo pone de manifiesto el que hoy somos una Comunidad desarrollada, frente a otras Comunidades gobernadas por otros, señora consejera, que siguen siendo todavía Objetivo número 1. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora consejera.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, presidenta. Mire, señor Cepa, me critica muchísimo y no desprecio a las Cortes en absoluto, al contrario, pero ustedes son los que no han querido que comparezcan ningún director general, y es necesario muchas veces, para estas



cuestiones de número y tan técnicas, que los directores, que son los que mejor lo conocen, vengan y den explicaciones en estas Cortes. Se les ha planteado y ustedes no han querido. O sea que, mire, yo me gustaría venir más a menudo, pero a veces me es imposible.

Pero, evidentemente, sí, cuestiones como esta, que yo creo que... que perfectamente lo conoce, y además no tengo ningún ambage en decirlo, lo conoce mucho mejor el director de Presupuestos que yo, y podía haberles dado una explicación muchísimo más puntual, más... con muchos más números, que es lo que ustedes están pidiendo, al final, porque lo único que está pidiendo usted es que le diga números, y números y números. Bien, pues los números y números perfectamente el director se lo podía haber explicado. O sea, que quiero dejar bien claro que las Cortes, de la que formo... soy procuradora, las tengo muchísimo respeto, ¿eh?, y comparezco aquí en el momento que puedo, ¿entendido? Yo no... en ningún caso las he despreciado. Y lo quiero dejar bien claro, porque no me pueden acusar de eso. He comparecido ya en estas Cortes por varios motivos, en esta Comisión. Sí, he venido ya unas veces. Y, si sacamos las de la anterior legislatura, que ustedes estaban también, yo creo que he sido de las que más he comparecido. Sí, sí, ahí las tengo contadas el número de comparecencias. O sea, lo que pasa es que ustedes son insaciables, el Grupo Parlamentario Socialista, porque venía un día y pedían automáticamente otra, igual que... O sea, es que son totalmente insaciables, ustedes, porque los otros grupos parlamentarios son normales, normales. No, no, son normales gente que pide lo que creen que se necesita, pero a ustedes les da igual, piden por pedir. Habían decaído cinco de la anterior legislatura, que, fíjese, cinco solo, ¿eh?, de todas las que pidieron, y, fíjese, qué... qué de actualidad serán, las han vuelto a pedir las cinco otra vez. Hombre, que si fueron de actualidad en su momento y no dio tiempo a comparecer, porque el Programa Operativo se aprobó, les recuerdo, después de las elecciones autonómicas, hombre, pues, y la vuelven insistentemente... Da igual, sean de actualidad o no. O sea, por favor, no me digan que desprecio a las Cortes. No me digan que desprecio a las Cortes.

El señor Cepa ha planteado usted la relación que existe entre los programas operativos y la RIS3. Lo tiene recogido también, ¿eh?, porque una parte de... del programa operativo, que está colgado en la página web, habla de la contribución del programa operativo a las estrategias regionales, y ahí se hace un recorrido por todas, por la RIS3, por el Acuerdo Marco de Competitividad, en definitiva, por todas las estrategias.

No me ha preguntado... también es verdad, me han preguntado por el FEDER y no me ha preguntado por la... por la... la relación que hay con la RIS3, lo ha sacado aquí ahora, y también le digo que la RIS3 habla de una serie de sectores estratégicos. Aquí hemos venido a comparecer por el FEDER, evidentemente los fondos públicos que se recogen en la RIS3 es mucho más que el FEDER, es mucho más que la ayuda FEDER: la ayuda FEDER más la cofinanciación autonómica, Fondo Social Europeo más cofinanciación autonómica, INTERREG más cofinanciación autonómica, porque era... era la estrategia total que comprendía todo lo que aportaban los fondos... y el FEADER también, porque uno de los sectores prioritarios en el tema de la RIS3 es el sector agroalimentario. Y también se recoge ahí pues fondos del FEADER, apoyos públicos. Y, además, por normativa, porque eso se ha elaborado conforme a una normativa que existe para elaborar estas estrategias, pues hay una parte del gasto en universidades que se considera... pero vamos, que está así, que



se considera gasto en I+D+i, por ejemplo. O sea que... que eso tiene su soporte. Y, evidentemente, la mayor parte del gasto de la RIS3 es gasto privado, de las empresas, que también está... porque, le digo, a la hora de elaborarlo lo hemos hecho de acuerdo con las normas que se nos han dado para elaborarla y se ha hecho con una memoria económica que, evidentemente, tiene su sustento. No me compare solo la ayuda FEDER con todo el montante de la RIS3. Porque... no, porque he venido solo a hablar del FEDER, pero le digo que hay muchos más fondos europeos que se están gestionando por la Junta de Castilla y León, y también por el Gobierno de España, y que se van a aplicar a nuestra Comunidad. Porque yo les he hablado de lo que va a gestionar la Junta de Castilla y León, pero si... si hablamos de otros... de más fondos, pues el FEDER es... el FEDER son más fondos que lo que gestiona la Junta de Castilla y León. Al final son... no son 314, son 713 millones destinados a Castilla y León solo de ayuda FEDER, que lo ejecuta... que lo va a ejecutar una parte de esa la Administración General del Estado. O sea, pero es que siempre hay una parte que ejecuta la Junta de Castilla y León, y se asigna a nuestro programa operativo, y otra parte que ejecuta el Estado en nuestra Comunidad, y que también va destinado a los mismos fines, prácticamente. O sea, que hay más dinero FEDER que no gestiona la Junta de Castilla y León. Pero, bueno, también lo tienen en la información del Ministerio de... de Hacienda.

Insisten en que vamos muy mal, muy tarde. Pero vamos a ver, si el... si en el año dos mil quince se aprueban los programas operativos, nos aprueban el programa operativo, hasta que no nos aprueban el programa operativo no se puede gastar de ese programa operativo, presupuesto avanzado ya de dos mil quince. El primer presupuesto que hacemos, dos mil dieciséis, es en el que podemos ya gastar, porque está aprobado nuestro programa operativo, gastar fondos FEDER. Y es lo que estamos haciendo. No me pidan que tengamos ejecutado ahora el no sé cuántos por ciento. Yo así le he entendido, señor Cepa. Si no ha sido así, pues yo le he entendido que eso es así.

Yo... yo creo que... vamos, o eso le he entendido. Y yo creo que estamos dando pasos... pasos que se han hecho... que se han hecho las cosas bien, que se están dando pasos importantes. Se han dado. Ya hemos hecho lo más difícil. Hemos tenido que negociar con la Comisión Europea, que, les aseguro, no ha sido nada sencillo. Y, bueno, pues ahora lo que estamos haciendo es gastar. Vamos a intentarlo gastar como hemos hecho ya en... en anteriores programas operativos, pues con... con eficiencia, o sea, gastarlo en lo que hemos dicho, e intentarlo gastar lo mejor que sabemos y podemos. Evidentemente, lo tenemos que presupuestar año a año y no se pueden hacer enmiendas de esas partidas, porque, si no, no lo podemos gastar. Cuando a veces se dice: quiten de inversiones y lo llevamos a... a otro tipo de gasto. Si lo quitamos, estamos quitando una parte de la ayuda FEDER. O sea que, cuando se hacen enmiendas, también hay que tener en cuenta... en cuenta eso.

Y para contestar a... a alguna cuestión más que se ha planteado, sobre la simplificación administrativa y la Administración electrónica, se está... ya la Junta ha aprobado un acuerdo para la simplificación. Estamos trabajando para poner incluso con personas que tutoricen a las... a las empresas, una vez que salen del... porque nosotros las tutorizamos a las empresas para la financiación, para la formación de su... cómo tienen que financiarse, cómo tienen su idea de negocio plasmarlo en una... en una empresa, pero, a partir de ahí, temas de licencias administrativas, de trabas que se ponen a veces, de tiempo que se tarda, pues vamos... estamos trabajando



para... para que esos trámites posteriores a lo que es la constitución, por decirlo de alguna manera, de la... de la sociedad, pues intentar ayudar y tutorizar para que sean lo más rápido y lo más fácil posible. En eso estamos trabajando en estos... en estos momentos, y hay un acuerdo de la Junta de Castilla y León, en ese sentido, que nos obliga a trabajar.

Y... y yo, la verdad es que creo que he intentado contestar a todo lo que... lo que se ha ido aquí proponiendo y preguntando. Y lo único que les digo es que el compromiso de la Junta de Castilla y León con los objetivos que están establecidos en este Programa Operativo, que coinciden con los objetivos que tenemos nosotros desde el Gobierno, porque, si no, no puede ser de otra manera, y con los objetivos de las estrategias, que vamos a intentar y... y estamos trabajando para cumplirlos, para que tengamos una economía más moderna, una economía más innovadora, una economía, en definitiva, más abierta y más competitiva, y es en lo que... en lo que estamos, y también medioambientalmente sostenible, porque es uno de los puntos de nuestras prioridades, una economía baja en carbono. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora consejera. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para aquellos procuradores presentes que no hayan intervenido como portavoces y que quieran formular escuetamente alguna pregunta o pedir alguna aclaración. ¿Algún procurador quiere intervenir? Muchas gracias.

Antes de continuar con la tramitación de los siguientes puntos del orden del día, comunicar a esta Comisión que, al versar sobre una misma materia, las solicitudes de comparecencia que constituyen el segundo y tercer punto del orden del día, se procederá a su acumulación a efectos del debate.

Se suspende la sesión por diez minutos.

[Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señorías, se reanuda la sesión. La señora secretaria dará lectura del segundo y tercer punto del orden del día.

SC/000025 y SC/000091

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Segundo punto del orden del día. **Comparecencia de la excelentísima señora consejera de Economía y Hacienda, solicitud de comparecencia 25, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre acogimiento de la Comunidad Autónoma al Fondo de Liquidez Autonómica.**

Tercer punto del orden del día. **Comparecencia de la excelentísima señora consejera de Economía y Hacienda, solicitud de comparecencia 91, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para informar a la Comisión sobre no inclusión en el programa para recibir fondos procedentes del Fondo de Liquidez Autonómico y las condiciones para adherirse al mismo.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra la excelentísima señora consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, presidenta. Los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Castilla y León, en sus peticiones de comparecencia, solicitan de una u otra forma que informe a esta Comisión sobre la decisión de la Junta de acogimiento o no de la Comunidad al Fondo de Liquidez Autonómica y las condiciones y efectos de esa decisión.

A tal fin, entiendo que, antes de nada, es conveniente repasar las circunstancias que motivaron la adopción en el año dos mil doce de medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas por parte del Gobierno de la Nación.

Como ustedes recordarán, a comienzos de esta década países como Grecia, Irlanda y Portugal tuvieron que solicitar el rescate a la Unión Europea, al no poder acceder a los recursos vía endeudamiento de forma autónoma por las dudas sobre la sostenibilidad de sus economías. A la vez, países como Italia y España veíamos aumentar espectacularmente las primas de riesgo de nuestra deuda soberana. En el caso de España, al cierre del ejercicio dos mil once, el déficit público superó el 9 % del PIB nacional, más de 3 puntos porcentuales por encima del objetivo marcado. Estábamos en un contexto de profunda recesión económica y de un complejo proceso de reestructuración bancaria, al que se sumaba la inestabilidad general de los mercados financieros internacionales.

Todos esos factores lastraban el acceso a la liquidez y disparaban el coste de endeudamiento, como consecuencia de la negativa percepción de los inversores del riesgo de España, animada por la bajada de *ratings* por parte de las agencias de calificación. Tampoco conviene olvidar que a mediados de dos mil doce la prima de riesgo española superó los 600 puntos básicos y el tipo del bono a 10 años cotizaba por encima del 7,5 %.

En el ámbito financiero autonómico era la época en la que, ante la desaparición de los inversores institucionales tradicionales, tanto nacionales como extranjeros, algunas Comunidades hicieron uso de los denominados “bonos patrióticos”, eso es, emisiones a un año... a un año, dirigidas a captar depósitos de particulares ofreciendo altos tipos de interés que rebasaban el 4 %.

En este contexto, el Gobierno central, entre las primeras medidas adoptadas, decidía poner en marcha una serie de instrumentos que permitieran a las Comunidades Autónomas acceder a la financiación necesaria a costes razonables, entre ellos la línea ICO Vencimientos, el mecanismo extraordinario para la financiación del pago a proveedores, la ampliación a diez y después a veinte años del plazo para la devolución de las liquidaciones negativas de los años dos mil ocho y dos mil nueve y el propio Fondo de Liquidez Autonómica.

Señorías, la Junta de Castilla y León siempre ha valorado de forma positiva la sensibilidad mostrada por el Gobierno nacional con la problemática financiera de las Autonomías, también su agilidad en adoptar un conjunto de medidas que permitieran dotarnos de liquidez en un entorno de máxima dificultad para la gestión de las cuentas públicas, y que, dicho sea de paso, vino a cubrir la pasividad y falta de empatía de anteriores Gobiernos, a pesar de la insistente demanda de las Autonomías al respecto.



En Castilla y León, cualquier decisión del Ejecutivo regional en relación con la adhesión o no a estos mecanismos ha venido siempre precedida de una rigurosa evaluación de las ventajas y desventajas para los intereses de los castellanos y leoneses. Fruto de este análisis y reflexión fue la decisión de acogernos a la primera fase del mecanismo para el pago a proveedores, puesta en marcha en marzo de dos mil doce. Suponía una inyección inmediata de liquidez que permitía satisfacer los compromisos adquiridos con los proveedores del sector público, en su gran mayoría sector sanitario, en un momento en que las Comunidades Autónomas se enfrentan a especiales dificultades para acceder al crédito. Además, no conllevaba ulteriores efectos colaterales que mellaran la credibilidad de la Comunidad y las condiciones financieras ofrecidas en ese momento eran competitivas en relación con las del mercado.

Este mecanismo tuvo una segunda y tercera fase, a las que Castilla y León decidió no acogerse, debido, principalmente, a que la Administración autonómica contaba con un volumen adecuado de disponibilidades líquidas, al haber podido cubrir las necesidades brutas de financiación presupuestadas a través de los proveedores habituales.

Por el contrario, la opción de adhesión al FLA, regulado inicialmente en el Real Decreto-ley 21/2012, de trece de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, no se ha valorado positivamente por el momento, y es que, si bien podría considerarse como una atractiva alternativa, al permitir acceder a un volumen importante de financiación en aceptables condiciones, siguen pesando más los efectos negativos asociados a la condicionalidad y supervisión fiscal que acarrea y que les paso a exponer.

En primer lugar y principalmente, la adhesión al FLA implica la obligación de acordar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un plan de ajuste que permita el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y recoja diferentes compromisos y condiciones particulares, cuya vigencia se extenderá a la duración de los préstamos suscritos. El hecho de que con carácter general las operaciones de préstamos tengan una duración de diez años determina que el plan de ajuste sea más un instrumento de corrección de carácter más estructural que coyuntural.

Estos planes están orientados a garantizar la condicionalidad fiscal y las reformas estructurales, ya que el Estado, en cuanto prestamista, puede hacer un seguimiento de la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones financieras durante toda la vida de la operación. Además, la valoración desfavorable del mismo o su incumplimiento dará lugar a la aplicación de medidas coercitivas o de cumplimiento forzoso previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera. Así mismo, las operaciones de crédito formalizadas con el fondo quedan garantizadas por los recursos del sistema de financiación que correspondan a las Comunidades Autónomas que se adhieran.

En segundo lugar, el FLA supone una cesión de autonomía financiera y, por lo tanto, de autonomía. Independientemente de la condicionalidad fiscal ya mencionada, no cabe duda que acogerse al citado fondo supone una cesión de parcelas de decisión política, tanto en materia de endeudamiento como de tesorería, resultado del reforzamiento de la tutela del Estado, y también en otros campos, por ejemplo el gasto público.

Esta situación de control reforzado se manifiesta tanto en la supervisión del cumplimiento del citado plan de ajuste como en el compromiso de suministrar periódicamente un amplio volumen de información, a fin de poder llevar a cabo la pertinente monitorización en las cuentas públicas.



De igual forma, tras la adhesión al FLA, la Administración del Estado, a través del ICO, es quien se encarga de la gestión de los pagos que se realicen con cargo a los créditos concedidos, de acuerdo a las prelacións que están establecidas, a saber: en primer lugar, se pagan los intereses de la deuda, seguido de las obligaciones tributarias, el pago a proveedores y en... en último lugar las subvenciones.

Además supuso de forma automática una estigmatización de todas aquellas Autonomías que se acogían a este instrumento, al identificarse por parte de los inversores la adhesión al FLA como un rescate. *A sensu contrario*, las Comunidades que no precisaban acogerse al FLA tenían mejor valoración por el mercado al revelar unas cuentas más saneadas y con mayor nivel de solvencia. En este sentido, Castilla y León, de acuerdo con la agencia Moody's tiene la misma calificación financiera que el Reino de España, y por encima de las Comunidades Autónomas que sí precisan acogerse al FLA para cubrir sus necesidades de endeudamiento.

En tercer lugar, la dotación del fondo de liquidez no cubría la totalidad de las necesidades financieras. La regulación inicial del fondo de liquidez autonómica establecía que la liquidez otorgada con cargo a este mecanismo debería ser utilizada exclusivamente para atender vencimientos de valores, préstamos con instituciones europeas y aquellos que no se lograra refinanciar, así como a la cobertura del déficit público, excluyendo, por tanto, las amortizaciones de préstamos con bancos nacionales. Sirva como muestra de este hecho un dato: en dos mil doce, el importe de fondos FLA que se asignaba, teóricamente, a Castilla y León fue de 611,4 millones de euros, un importe notoriamente inferior a las necesidades brutas de financiación presupuestadas para ese ejercicio, que ascendían a 1.097,9 millones de euros.

La regulación actual del compartimiento Fondo de Liquidez Autonómica establecido en el Real-Decreto 17/2014 y en los acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, si bien amplía el ámbito objetivo de este instrumento, mantiene su carácter finalista orientado básicamente a atender vencimientos de deuda, pago de intereses y cancelación de deuda con proveedores.

En cuarto lugar, el FLA nació como un mecanismo extraordinario de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas, de carácter temporal. De acuerdo con la exposición de motivos del Real Decreto-ley 21/2012, la creación del FLA supone la puesta en marcha urgente de un mecanismo que trata de dar respuesta a la situación extraordinaria de problemas de acceso al crédito de las Comunidades Autónomas. Por ello, debería tener una vigencia limitada en el tiempo y desaparecer o tener una importancia residual una vez que las Comunidades Autónomas pudieran financiarse de forma ordinaria en el mercado.

Señorías, a pesar de las dificultades, nuestra Comunidad ha mantenido su capacidad de acceso a los mercados en condiciones razonables. No parecía justificado hacer uso de un mecanismo cuya finalidad es contribuir a la normalización de la financiación autonómica, cuando nuestra región ha conseguido mantener esos canales abiertos. Además, no tendría sentido cerrar las vías ordinarias de financiación para tener que volver a recuperarlas en un futuro próximo, cuando dejara de existir este fondo.

Es verdad que la actual normativa sobre este fondo, recogida en el Real Decreto 17/2014, no atribuye ya un carácter temporal al FLA, pero también es cierto que no deja de ser una fórmula anómala de financiación del endeudamiento



autonómico, por lo que se estima que las Administraciones territoriales habrán de tender a la financiación con cargo a los mercados de deuda, con una actuación más activa de las Comunidades, tal y como ha manifestado recientemente el Banco de España.

En quinto lugar, el FLA es un mecanismo de adhesión voluntaria, pero que mantiene desplegados... o despegados... desplegados sus efectos durante toda la vida del préstamo. Es decir, aunque la adhesión es voluntaria y requiere ratificación anual, en la práctica la falta de renovación en un año no supone la liberación de los condicionantes fiscal y financiero que este instrumento conlleva; de hecho, solamente se lograría desligarse de estas obligaciones previa amortización de toda la financiación obtenida con cargo a él. Mientras exista deuda viva con el FLA, siguen vigentes los condicionantes que se desplegaron en el momento de la adhesión.

Además de estas consideraciones, que a juicio de la Junta han venido desaconsejando la adhesión a esta fórmula de financiación, tengo que referirme al Acuerdo de treinta y uno de marzo pasado, adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, sobre las condiciones adicionales que han de cumplir las Comunidades Autónomas adheridas al FLA dos mil dieciséis, para poder disponer de los fondos asignados para el segundo trimestre, así como para posteriores repartos.

Con intención de evitar una exposición excesivamente pormenorizada sobre este acuerdo, que les pueda resultar tediosa, les diré que su contenido refuerza la condicionalidad que han de cumplir las Comunidades en el marco de la respuesta del Gobierno a la recomendación autónoma que realizó la Comisión Europea, en la que se demandaba activar los mecanismos previstos en la Ley de Estabilidad, para reconducir las desviaciones detectadas respecto del objetivo de déficit.

Así, la nueva condicionalidad se cristaliza en una doble tipología de obligaciones a cumplir: por un lado, están las requeridas para poder acceder a los fondos; y, por otro lado, aquellas generales o periódicas que se han de respetar hasta que se cumplan las reglas fiscales, es decir, déficit, deuda y regla de gasto.

Entre las primeras se encuentra, por ejemplo, la conexión de los registros contables autonómicos con el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración general del Estado. El acuerdo de no disponibilidad a adoptar, que habrá de ser valorado como suficiente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, debe detallar las medidas de reducción del gasto e identificar el crédito presupuestario afectado. No puede ser revocado, ni puede dar lugar al incremento del gasto en cuentas auxiliares, y se condiciona la variación retributiva del personal a la suficiencia de las medidas adoptadas para controlar el déficit.

Y en la lista de condiciones generales que han de cumplir las Comunidades que pretendan estar adheridas al FLA en dos mil dieciséis y se hayan desviado del objetivo de dos mil quince, las siguientes: en primer lugar, no podrán aprobar modificaciones presupuestarias que conlleven aumento del gasto no financiero con respecto al presupuestado para dos mil dieciséis; también se limita el acceso a la financiación procedente de estos mecanismos especiales, al tener que compensar la desviación que se pudiera producir en dos mil dieciséis, con reducción de gasto o mayores ingresos.

Señoras y señores procuradores, un aspecto que hasta el momento no he abordado y al que quiero dedicarle especial atención es el factor coste. Obviamente, tiene



un papel relevante a la hora de valorar cualquier estrategia de financiación, y, por lo tanto, también lo es ante la decisión de solicitar o no la adhesión de la Comunidad al FLA. Deben conocer al respecto que el coste de financiación de los préstamos FLA ha sufrido importantes variaciones desde su creación. Inicialmente se fijó un tipo de interés equivalente a la rentabilidad del Tesoro más 30 puntos básicos; reduciéndose dos años después el margen sobre el Tesoro a 10 puntos básicos, habiéndose aplicado un tipo excepcional del 0 % en dos mil quince. Actualmente, el interés exigido en estos créditos es equivalente al coste del Tesoro a ese plazo.

Sin perjuicio de la valoración positiva de la creación de este mecanismo –como ya he comentado–, la Junta de Castilla y León ha sido crítica con aquellas decisiones que han ido modificando sobre la marcha, y sin capacidad de reacción, las reglas de funcionamiento de estos instrumentos, y en especial con aquellos acuerdos que fijaban un coste de endeudamiento vía FLA por debajo del coste medio al que se financiaba el Tesoro. Entendíamos que ello suponía una inyección indirecta de recursos a unas Comunidades en perjuicio de otras.

Aunque difícilmente mi posición respecto al FLA habría variado de conocer de antemano el tipo de interés que se iba a ir devengando, porque lo cierto es que son muchas las variables que hay que tener en cuenta a la hora de realizar una comparativa rigurosa entre el coste de financiación efectivamente formalizada por la Comunidad y el que se habría soportado de haber recurrido al FLA.

Entre estas variables se encuentra la duración de las operaciones, la elección entre tipo de interés fijo u otro variable, el calendario de disposiciones y amortizaciones, el momento de la formalización y la fijación de condiciones, la puntual cotización del Tesoro, etcétera. La combinación de las mismas hace que los posibles escenarios a valorar sean casi infinitos. Y en este contexto considero que se han de enmarcar las declaraciones efectuadas por responsables del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, entre ellas, las realizadas en abril de dos mil catorce, que cuantifican en 166 millones de euros el supuesto sobrecoste en que incurriría la Comunidad por no haberse adherido al FLA en el periodo dos mil doce–dos mil catorce.

En relación con ese cálculo concreto, he de precisar que se realizó considerando las siguientes variables: la totalidad de las necesidades brutas de endeudamiento anuales de la Comunidad, una vida media de operaciones de deuda de 6,5 años, un tipo de interés adicional o extracoste calculado como diferencia entre el margen máximo autorizado sobre la deuda del Tesoro en los acuerdos del Consejo de Ministros –concretamente 100 puntos básicos en dos mil doce y dos mil trece, y 75 puntos básicos en dos mil catorce–, la diferencia entre ese sobrecoste y el margen aplicado por el FLA en los distintos años a los préstamos otorgados.

Castilla y León no comparte en absoluto las afirmaciones realizadas a partir de ese cálculo teórico, ya que, por un lado, se ha considerado como hipótesis que el FLA aporta la totalidad de los recursos para hacer frente a las necesidades brutas de endeudamiento, lo cual es erróneo –ya lo he dicho anteriormente–, ya que la dotación de ese fondo no cubría, al menos inicialmente, la totalidad de las necesidades financieras. En consecuencia, si bien los préstamos FLA devengaban un tipo equivalente a coste de Tesoro más 30 puntos básicos, lo que podría generar un cierto ahorro, el resto de la financiación debía obtenerse en los mercados, a tipos fijados por el principio de prudencia financiera, que suponían unos diferenciales de aproximadamente 250 puntos básicos sobre el Tesoro, lo que implica incurrir en un sobrecoste.



Por otro lado, se están confrontando los costes financieros derivados de una operación estándar del FLA, que tiene una vida media de 6,5 años, con el tipo de interés teórico de mercado de un préstamo similar. La comparación, por tanto, no deja de ser un ejercicio académico, ya que no se están teniendo en cuenta los costes financieros reales de las operaciones suscritas por la Comunidad, que ni tienen por qué coincidir con esa vida media, ni tienen por qué haberse cerrado a un tipo variable y otra serie de circunstancias.

Permíteme... permítanme que les aporte algunos datos aclaratorios en este asunto. En el año dos mil doce, el diferencial medio de las emisiones de deuda y de préstamos formalizados por la Administración general de Castilla y León rondó los 85 puntos básicos respecto al Tesoro, por lo tanto, inferior al tipo de interés de referencia que ha utilizado para el cálculo, que era 100 puntos básicos. Por el contrario, en el año dos mil catorce, el diferencial asumido por la Comunidad fue de 50 puntos básicos, por encima de los 30 que exige el FLA. Pero hay un elemento diferenciador, y es que la vida media de las operaciones concertadas por la Comunidad en ese ejercicio fue de 9 años, superior a los 6,5 años que el Ministerio toma de referencia. Y saben ustedes que, a más plazo, la pendiente de la curva de tipos de interés es mayor, es decir, a más plazo, más tipo de interés, lo que significa que el mercado demanda más rentabilidad. Esto provoca que no sean financiaciones homogéneas y, por tanto, que no se puedan comparar.

En resumen, quiero insistir en que la multitud de variables financieras que se pueden tener en cuenta a la hora de valorar el impacto de haber acudido o no al FLA, que la simplificación excesiva puede acarrear errores importantes de apreciación, y que las decisiones sobre la adhesión a los mecanismos adicionales de liquidez habilitados por el Estado, por su relevancia, se han de adoptar considerando conjuntamente tanto las bondades como las desventajas, las estrictamente financieras y las no financieras. Prueba palpable de ello es que una de las ventajas para la Comunidad por el hecho de no estar hoy adherida al FLA es que en estos momentos no estamos obligados a elaborar un plan de ajuste, ni a adoptar ningún acuerdo de no disponibilidad de créditos, como consecuencia de la desviación en el objetivo de estabilidad en dos mil quince.

Además, como he señalado, aunque en dos mil doce nos acogimos al mecanismo de pago a proveedores, en dos mil catorce procedimos a amortizar anticipadamente la totalidad de la deuda asociada al mismo. Con ello, el plan de ajuste redactado por... para este fin perdía la vigencia.

Señorías, precisamente el análisis agregado de beneficios e inconvenientes respecto al compartimento Facilidad Financiera -que es otro-, concluyó con la decisión de la Junta de adhesión a ese mecanismo de liquidez, habilitado por el Real Decreto 17/2014, que no requería ningún tipo de condicionalidad fiscal, y sí ventajas tanto en términos de mayores ingresos como de ahorro en intereses.

Los mayores ingresos se concretaron en la firma de un convenio entre la Administración del Estado y la Junta de Castilla y León, por el que nuestra Comunidad percibió una transferencia de 73,8 millones de euros, equivalente a la anualidad correspondiente a dos mil quince de las cantidades aplazadas por las liquidaciones negativas del sistema de financiación de los ejercicios dos mil ocho y dos mil nueve.

Y por lo que respecta al ahorro en intereses, la Comunidad se está beneficiando de la aplicación de un tipo de interés cero, por lo menos durante los tres primeros



años, en el préstamo suscrito con este fondo, y cuyo nominal ha ascendido finalmente a 2.053,6 millones. Estos ahorros se estimaron en 20 millones en el año dos mil quince y en 36 millones de euros para cada uno de los ejercicios dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

Un apunte importante sobre este compartimento, para indicarles que responde a la reiterada demanda de la Junta de Castilla y León –también con otras Administraciones autonómicas–, por la que se emplazaba al Gobierno de la Nación a diseñar un instrumento orientado a aquellas Autonomías que no habíamos necesitado adherirnos al FLA para cubrir sus necesidades de endeudamiento.

Entendíamos de justicia que pudiéramos contar también con una fórmula alternativa real de financiación, diferenciada del FLA, que permitiera, igualmente, beneficiarnos de unos tipos de interés reducidos en las operaciones de deuda.

Finalmente, señalarles que la estrategia de endeudamiento de la Comunidad para dos mil dieciséis mantiene las prioridades básicas de años anteriores, de ejercicios anteriores. Es decir, minimizar el coste de financiación, manteniendo una cartera de la deuda diversificada en cuanto a instrumentos y tipo de interés, y... y adecuadamente estructurada con... en el tiempo.

Se pretende, pues, cubrir las necesidades de liquidez del ejercicio de manera gradual, sin necesidad de acudir al FLA, combinando préstamos con emisiones de deuda, tratando de mantener una presencia activa en los mercados, aprovechando los bajos tipos de interés y la liquidez existente ante las medidas de política monetaria expansivas adoptadas por el Banco Central Europeo.

En esta dirección, este mismo miércoles se ha realizado una emisión de deuda de la Comunidad por importe de 400 millones de euros, a un plazo de cinco años, el interés fijo que se pagará anualmente es del 0,70 % (el tipo históricamente más bajo de una transacción de estas características).

Con ello, el diferencial respecto al coste del Tesoro ha sido 28 puntos básicos; muy por debajo del máximo de 50 puntos que se fijaron en la preceptiva autorización del Consejo de Ministros, y en línea con lo abonado por otras Autonomías en operaciones muy similares, con un coste en interés menor respecto a la financiación del FLA.

Con esta operación se han cubierto cerca del 40 % de las necesidades brutas de endeudamiento presupuestadas inicialmente para este año y que se cifran en 1.042 millones de euros. Esta emisión supone la vuelta de Castilla y León a los mercados de deuda pública tras más de dos años de inactividad. La última emisión se formalizó en febrero del catorce y... y, por lo tanto, han pasado más de dos años.

Señoras y señores procuradores, espero que de lo informado a lo largo de esta intervención puedan concluir que las decisiones de la Junta en esta materia han sido siempre muy reflexivas y también acertadas, pensando en todo momento en la mejor forma de dar respuesta a los intereses de los castellanos y leoneses, que desde luego han venido determinadas por los complejos efectos de las crisis de estos años, y también por un modelo de financiación autonómica que ha evolucionado mal y que nos ha llevado a rubricar, hace escasas semanas, un acuerdo muy importante, en el que han confluído la Junta y todas las sensibilidades políticas presentes en estas Cortes.

Ahora toca seguir demandando una financiación justa para Castilla y León y el conjunto de las Comunidades Autónomas; un asunto sin duda complejo, que va a



exigir mucho trabajo y un diálogo intenso si queremos que se dé adecuada respuesta a las necesidades financieras de las Autonomías para conservar los servicios públicos del estado del bienestar, que son los que tenemos que prestar. Muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, utilizará este turno el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Martín por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenos días otra vez. Antes que nada dar la... la bienvenida a la... a la consejera y a... y a su equipo en esta primera comparecencia a lo largo de la legislatura, a iniciativa de... de la Oposición. Ha transcurrido exactamente un año desde el inicio de la legislatura para que hayamos podido contar con su presencia aquí en una comparecencia a petición de la Oposición. A este ritmo esperamos un máximo de tres-cuatro comparecencias a... a lo largo de la legislatura. Espero que no sea así. Es la única consejera que faltaba por comparecer.

Alguna aclaración en relación a esto. Cuando nosotros solicitamos en la legislatura pasada la comparecencia en relación al Programa Operativo FEDER, El Programa Operativo no estaba aprobado, y lo... y lo presentamos precisamente por eso, para que la consejera compareciera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Perdón.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... antes de su aprobación en la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Perdone, señor Martín, no es el...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... la consejera se...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... no... este no es el asunto...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... la consejera se dirigió...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor... [Murmullos].



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Estoy... estoy explicando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, no está explicando usted el tema...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... por qué... por qué se pidió...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... por el que hoy está aquí la señora consejera.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... esa... esa comparecencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Cíñase, por favor, a la comparecencia.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... antes de la aprobación. No como ha dicho la consejera; antes de la aprobación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... para su discusión, igual que en otros Parlamentos euro... igual que se ha hecho en otros Parlamentos europeos. También...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, si va a hacer otra aclaración en el mismo tono y en la misma línea, le llamaré al orden; así que haga el favor de referirse al asunto por el que hoy estamos en esta sede parlamentaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, señora... el... el micrófono... llámeme al orden.

En segundo lugar, en relación a... a la comparecencia de hoy, se había pedido por la presidenta, siguiendo el trámite ordinario, el parecer de los grupos parlamentarios, y, efectivamente, habíamos pedido la comparecencia en relación a la reorganización administrativa, donde... reorganización administrativa desde el punto de vista político. Por eso no admitimos que por la... la eliminación teóricamente de... de la "administración b", no admitimos que se nos den explicaciones técnicas cuando se nos tienen que dar explicaciones políticas de qué se ha hecho escondiendo las empresas públicas y fundaciones detrás de otros organismos. Eso es lo



que queremos que comparezca la consejera -que no se ha atrevido- para explicarnos, por ejemplo, cómo ha escondido Sotur en ADE, Provilsa en SOMACYL o ADE Parques en... en la Agencia de Financiación.

Y en relación a la comparecencia acerca del Fondo de Liquidez Autonómica, decir que esta es una comparecencia tan actual tan actual como las anteriores, pedida en la legislatura anterior. Está pedida desde el año dos mil doce; está aprobado el FLA en el Real Decreto-ley de trece de julio, y a continuación pedida primero esa comparecencia, y la última está pedida el treinta de abril del dos mil catorce, por este grupo parlamentario, para informar a la Comisión exactamente sobre la veracidad de las declaraciones realizadas por Montoro en relación a la pérdida de los 166 millones. Hace dos años está pedida... hace tres años la comparecencia sobre el FLA, y hace dos años la última, también sobre el FLA, está pedida esta comparecencia. Esto da idea de la... del respeto de la señora consejera a las Cortes de Castilla y León.

El FLA ha sido... el Fondo de Liquidez Autonómica ha sido un sainete desde el principio en su aplicación en... en Castilla y León, y que... con carácter general. Hay que recordar que el FLA nace en un momento en el que se estaba negociando el... vamos, negociando, se estaban recibiendo las... las imposiciones del... del rescate a España -del Memorando de Entendimiento precisamente- del rescate que tuvo que pedir el señor Rajoy. Y en ese mismo momento se le ocurre poner en marcha este Fondo de Liquidez Autonómica con condiciones de rescate todavía peores que las que en aquel momento se habían impuesto a España.

El establecimiento del Fondo de Liquidez Autonómica en aquel momento, además, significó el cierre del mercado, y ustedes lo saben perfectamente, porque lo padecieron en carne propia, porque quién... qué entidad financiera iba a prestar, y, sobre todo, cómo iba a prestar a ninguna Comunidad Autónoma, fuera cual fuera su situación financiera, con su única garantía, después de tener que poner a disposición del FLA, del Fondo de Liquidez Autonómica, nada menos que 8.000 millones de euros en aquel momento. Eso sí, poder financiar esos 8.000 millones con la garantía del Estado, en vez de con la garantía de una Comunidad Autónoma.

Con lo... por lo tanto, el establecimiento del Fondo de Liquidez Autonómica supuso un cierre del mercado, y el resultado fue claro: el de la comparación entre las condiciones del Fondo de Liquidez Autonómica y las condiciones pactadas por la Junta, la conclusión, si se hace esa comparación, es, efectivamente, la misma a la que llegó el ministro Montoro: la... la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha perdido un montón de dinero solamente en esos dos años, dos mil doce y dos mil trece, hasta... hasta mediados de dos mil catorce, que no sé si serán 166, pero desde luego más de 150 millones, en relación a la vida completa de los préstamos que tuvo... a los que tuvo que hacer frente la Comunidad Autónoma.

Y para eso hay que recordar el préstamo bilateral con el Santander, de 200 millones, en... a mediados del dos mil doce, a un fijo... a un tipo fijo -es que da miedo decirlo- del 6,944 %, con vencimiento en el diecinueve. Y otros préstamos a Euribor, a tres meses, más... no 85, como ha dicho la consejera, más 490 puntos básicos de... de diferencia. Igual que el préstamo de... de pago a proveedores, Euribor a tres meses, más un diferencial igual al Tesoro, más 145 puntos básicos. O igual que el de... la emisión de deuda de diciembre del dos mil doce, de 200 millones, al 5,5 %. O con el Banco Sabadell, a final de año, al 6,75 %. O también con el Banco Bilbao Vizcaya, a Euribor a doce meses, más, no 85, 550 puntos básicos de margen. Esas



son las operaciones que tuvo que hacer la Comunidad Autónoma, y por eso esas operaciones, llevadas además al momento de finalización del préstamo, que es el de amortización total del préstamo, es lo que lleva a, efectivamente, a este cálculo exacto de la... del Ministro de... de Hacienda, de que la Comunidad Autónoma pudo perfectamente perder 166 millones por no haberse acogido al FLA.

La ventaja, efectivamente, no estar sometidos a las condiciones del rescate; pero es que sí lo estábamos al entrar en el Plan de Pago a Proveedores, los 1.052 millones que, por cierto, ustedes negaban que tenían en el cajón, y los tenían, y por eso se tuvieron que acoger al Plan de Pago a Proveedores, y haber tenido que presentar, exactamente igual que con el FLA, el Plan Económico y Financiero, cuyo cumplimiento, incluso, nos reclamaban ahora, sin darse cuenta que se... que lo... que se había amortizado.

Por cierto, espero que me conteste a en qué condiciones se ha amortizado el Fondo de Pago a Proveedores y cuánto nos hubiéramos ahorrado si no lo hubiéramos amortizado anticipadamente, sobre todo, a la vista de los ahorros conseguidos con el Real Decreto-ley 17/2014, de veintiséis de diciembre. Los intereses pagados han ascendido a 30,4 millones en dos mil trece, 58,2 en dos mil trece -eso es lo que me ha contestado, me ha contestado dos veces dos mil trece- y 27 en dos mil catorce. Total, 116 millones de intereses hemos pagado por el Plan de Pago a Proveedores, por esos 1.052 millones, que, según ustedes, no tenían en los cajones. Pero, precisamente en base a este real decreto-ley, sobre un ahorro total de las Comunidades de 5.811 millones... -este es el ajuste que se les pidió a las que acudieron al FLA- les ponen encima de la mesa 5.811 millones gratis, de ahorro total, con el real decreto-ley del dos mil catorce, de los cuales la Comunidad Autónoma consigue, efectivamente, un total de 93 millones, el 1,6 %. Enhorabuena por esa magnífica gestión.

Y este año, ¿qué van a hacer? Porque ya no se pueden acoger al Fondo de Facilidad Financiera -eso nos lo ha dicho la consejera-, porque les han echado, porque han incumplido el déficit en el año dos mil quince, duplicando el 0,7 %...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Vaya concluyendo, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... que tenían de objetivo.

Voy a culminar con una serie de preguntas a la consejera. ¿Cuál es el gasto sanitario del año dos mil quince no cubierto en presupuesto, es decir, el saldo de la 409 a treinta y uno de diciembre?

En el primer trimestre del dos mil dieciséis, ustedes han acumulado una deuda de 455 millones, de los que 397 son gasto farmacéutico, con una demora media de 60 días, siendo la Comunidad Autónoma en que el porcentaje del gasto farmacéutico es mayor sobre el total.

Y la última pregunta: ¿van a suscribir el protocolo acordado con la patronal Farmaindustria por el que el gasto farmacéutico no podrá superar el crecimiento potencial de la economía española?

Y la última, esta sí: ¿a cuánto ascienden los intereses de demora en materia sanitaria? Se lo contesto yo: en diez años, 96 millones de euros, de esos... de esas



cantidades que ustedes dicen que no tenían en los cajones, y que ahora –es lo bueno de todo esto– sabemos perfectamente el volumen al que... al que ha ascendido.

Este el resultado de no haberse acogido al Fondo de Liquidez Autonómica. No nos hemos beneficiado de las ventajas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, termine ya, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... de otras Comunidades Autónomas, y hemos estado tan perjudicados y más, y haciendo exactamente los mismos ajustes que las demás. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, gracias, presidenta. En primer lugar, dar las gracias también a la consejera de Economía y Hacienda, a la señora Del Olmo, por venir hoy aquí a la Comisión. Nosotros registramos esta comparecencia no hace mucho y ha venido presta –vamos a decirlo así– o rápido a comparecer. Creemos que es un tema de actualidad. En definitiva, hay 17 Comunidades Autónomas; 14 Comunidades Autónomas están adheridas a este Fondo de Liquidez Autonómica, y 3 Comunidades Autónomas no están adheridas al mismo. De las tres Comunidades que no están adheridas dos están bajo el régimen foral, como son el País Vasco y Navarra, y solo una Comunidad está bajo el régimen común, como es Castilla y León.

Hemos visto como en años anteriores, según el ministro Montoro, se perdieron 166 millones en intereses por no haber acudido a este mecanismo. Y, entonces, ¿qué ha significado el FLA hasta ahora? Como bien ha dicho usted, ha significado una inyección de capital para muchas Comunidades Autónomas. Puede seguir significando en el futuro. Tendremos... deberemos aquí de dilucidar si las decisiones de la Junta de Castilla y León han sido acertadas o no. Yo creo que reflexivas, evidentemente, por supuesto han sido, no lo dudo.

El Fondo de Liquidez Autonómica es una línea de crédito creada también por el Gobierno de España en julio del dos mil doce, como bien ha dicho, en un contexto de crisis, en un contexto de incertidumbre, en un contexto de rescate de nuestro país, en ese contexto económico. ¿Por qué, por qué se crea este fondo? Porque el coste de acudir a los mercados, sencillamente, es mayor si cada Comunidad va por separado a obtener financiación que si lo hacen conjuntamente y bajo el paraguas del Gobierno de España. Creo que esto lo debemos tener todos claro, que por eso se... se crea este fondo.

Este fondo, que en un principio era de carácter temporal y que ahora parece ser indefinido –si vemos la contratación o lo que consideramos contratación temporal o indefinida, diríamos que este fondo es indefinido, ¿no?, creo yo–, en tanto en cuanto persisten las dificultades de acceso de las Comunidades Autónomas a los mercados



financieros, y de carácter voluntario, pues su utilidad va dirigida a atender vencimientos de deuda y financiar el déficit público. A través de este fondo las Comunidades Autónomas solicitan financiación solo exclusivamente para vencimientos de valores, préstamos, necesidades de financiación del déficit público, incluyendo desviaciones del déficit de años anteriores pendientes de financiar, o endeudamientos para financiar el abono de las liquidaciones negativas, por lo que sirve principalmente para que las Comunidades Autónomas que no puedan hacer frente a los vencimientos de la deuda porque las condiciones del mercado serían demasiado onerosas para las mismas puedan obtener recursos para pagar las deudas y para financiar el déficit público de una manera mucho más favorable. Un fondo para la financiación de los pagos a proveedores al que se acogió Castilla y León, en que el dinero prácticamente proviene del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y los bancos y entidades financieras interesadas en invertir en este tipo de préstamos.

Para adherirse a este fondo, las Comunidades Autónomas, efectivamente, deben someterse a los principios de prudencia financiera; y esta adhesión requiere el cumplimiento de condiciones financieras y fiscales en los que... en las que, efectivamente, no estamos de acuerdo en la mayoría de ellas, en... sobre estas condiciones, para adherirse a este fondo, ¿no? Las Comunidades Autónomas tienen que presentar un plan de ajuste, como bien ha dicho la consejera, que, asegure el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de deuda pública y con el plan económico-financiero que, en caso, tendrían que presentar, asegurar el reembolso de las cantidades aportadas por el fondo de financiación en las Comunidades Autónomas.

También deben sujetarse a la supervisión por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la... de la adopción y ejecución de las medidas previstas en el citado plan de ajuste. La falta de remisión o valoración desfavorable en el plan de ajuste daría lugar a la inadmisión en este fondo en todo caso. Todo ello se deriva del cumplimiento forzoso de aquella... de los Artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica del 2 del dos mil doce, del veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Como medidas coercitivas, destacan la aprobación, en el plazo de quince días desde que se produzca el incumplimiento, de la no disponibilidad de créditos que ha señalado en este caso la consejera, se garantice el cumplimiento del objetivo establecido, así como la constitución de un depósito con intereses en el Banco de España equivalente al 0,2 % del PIB nominal, con esta premisa de que, si en el transcurso de tres meses de la constitución del depósito no se presentara este depósito, se convertiría en una multa coercitiva.

Del otro lado, el incumplimiento de estas medida supondría la aplicación de cumplimiento forzoso tales como el requerimiento del Gobierno, de conformidad con... con lo expresado en el Artículo 155. c. e), al presidente de la Comunidad Autónoma para que lleve a cabo, en el plazo que se le indica, el acuerdo de la no disponibilidad.

Envío mensual, también, por parte de la Comunidad Autónoma, a través de la Intervención General, al Ministerio de Hacienda de información actualizada sobre la ejecución del plan de ajuste, debiendo atender cualquier requerimiento que a estos efectos formule el Ministerio.

A todo ello, se añaden actuaciones de control por parte de la... de la Intervención General de la Administración del Estado a través de las misiones de control.



También, el Fondo Estatal... el Fondo de Liquidez Autonómica cuenta con la garantía del Estado, que es quien aporta los recursos -esto consideramos que es importante-. Las Comunidades Autónomas que se acogen al mismo deben responder por la cuantía que requieran, y la devolución de los créditos queda garantizada por la retención de recursos del sistema de financiación de Comunidad. En el caso de Castilla y León, sabemos que en dos mil dieciséis no puede acogerse al Fondo de Facilidad Financiera porque incumplió por una décima el límite de déficit fijado para el ejercicio dos mil catorce, mientras que en el caso del Fondo de Liquidez Autonómica sí que puede acogerse al mismo.

Desde la Consejería de Economía conocíamos por los medios de comunicación, anteriormente, que todavía estaba sobre la mesa esta posibilidad; ya, evidentemente, ha sido descartada. Conocíamos ayer la noticia de que se había emitido deuda por parte de la Comunidad Autónoma, en este caso sobre unos 400 millones de euros, al 0,7 % (me parece). Desde Podemos, creemos que Castilla y León debería haberse acogido al Fondo de... a este Fondo de Liquidez Autonómica y que... solo dos Comunidades en este caso, ¿no? -Canarias y Galicia-, están adheridas a este Fondo de Facilidad Financiera, porque, evidentemente, no se han situado por encima del déficit fijado para el ejercicio dos mil catorce. Pero creemos que esto no puede ser una excusa para no acudir al Fondo de Liquidez Autonómica.

Como ya digo, todas las Comunidades, salvo Castilla y León y las Comunidades de régimen foral, evidentemente, se han adherido a estos fondos. ¿Por qué? Porque las condiciones de estos fondos son mucho más ventajosas que acudir a los mercados internacionales. Sabemos que Castilla y León no tiene, quizás, unas necesidades tan acuciantes como otras Comunidades Autónomas -como puedan ser Cataluña, etcétera-, pero, aunque las necesidades sean menores, estamos seguros de que para Castilla y León es más beneficioso -como lo ha... como lo hubiera sido en el pasado- acogerse a este Fondo de Liquidez Autonómica. ¿Por qué? Porque para las arcas públicas acogerse a este mecanismo de financiación de las Comunidades, puesto en marcha en el año dos mil doce, por ejemplo, en las operaciones formalizadas en dos mil dieciséis con cargo a estos fondos, tienen un mismo tipo de interés fijo, que equivale al rendimiento -como ha dicho la consejera- de la propia deuda pública del Estado en un plazo similar; y en el pasado se han pagado, en este caso -como bien ha señalado el portavoz del Grupo Socialista-, unos rendimientos y unos intereses muy superiores a este... en este caso, a este tipo de interés fijo.

Creemos que Castilla y León se ha equivocado. Yo creo que se ha equivocado firmemente no acudiendo a este mecanismo de financiación, por pequeñas o grandes que sean sus necesidades. Ya vimos como el año pasado el Gobierno de España anunció que exoneraba del pago de intereses con efectos retroactivos a todas las Comunidades que acudieron a dicho fondo desde el año dos mil doce. Es posible que esta exoneración de intereses con efectos retroactivos se vuelva a producir. Y nosotros sí que creemos que... que esto puede pasar otra vez.

Sabemos que la disminución de ingresos, la desigualdad, el distinto desarrollo de las diferentes Comunidades, con la consiguiente pérdida de sus habitantes, ha sido un efecto de la crisis, pero repetimos y repetiremos desde nuestro grupo político que esta crisis no ha sido una plaga de... con... de Egipto, enviada por un vengativo señor en represalia contra un pueblo que mantiene esclavizados a... en este caso, al pueblo judío; se trata, de manera exclusiva, un sistema que ha cambiado, de manera



calculada, las prioridades económicas, creando un casino de trileros con la complicidad del poder político a todos los niveles.

Con la crisis vino la deuda, y con ella... -entiéndase un eufemismo esta visión neoliberal- y con la deuda el techo de gasto. La financiación autonómica, que yo creo que debemos discutir, y que ha sido mala durante estos años... si algo se debe, se paga -y nosotros estamos de acuerdo con este principio-, pero que cada cual también pague lo suyo. Aquí, evidentemente, me refiero a las consecuencias del rescate del sistema bancario en nuestro país, y, en Castilla y León, al expolio y saqueo de las Cajas de Ahorro que hemos vivido en nuestra Comunidad y con la consiguiente pérdida de músculo financiero que sufrimos.

A juicio de nuestro grupo político, también hay otras variables importantes, que contribuyen de manera decisiva a la conformación del gasto de las diferentes Comunidades Autónomas, pero la más importante, a nuestro juicio, es la armonización fiscal. Es ridículo que, según la sensibilidad política de turno, en este caso, pueda haber en los diferentes territorios distintos planteamientos en la progresividad de los impuestos que son de competencia exclusiva de la propia Administración autonómica. Esto no puede estar al margen de ninguna discusión sobre financiación autonómica; no puede estar al margen de ninguna discusión sobre adherirse o no a un Fondo de Liquidez Autonómica. Recordar únicamente que por una decisión política poco razonada -a mi juicio- se dejan de recaudar 350 millones de euros en esta Comunidad, con la peregrina razón de querer aumentar el consumo. El problema es que no sabemos si el consumo aumentará en Galicia, en La Rioja, en Madrid o en Extremadura.

Y vamos a otro tema. Al revés que muchos contrincantes o detractores de este grupo político, nosotros sí entendemos la definición que da la Real Academia Española sobre la economía: "Ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales mediante el empleo de bienes escasos". La lección que nosotros extraemos de esta definición es que la austeridad no funciona y, por eso mismo, nos oponemos a los recortes que ya se han anunciado -en este caso, 2.000 millones de reducción del gasto estatal- y a los que se pretenden imponer en las Comunidades Autónomas, que en este caso han sido mucho menores, o, por desgracia... o sea, o por suerte, han sido incluso evitados.

Por el contrario, es decepcionante que no se reconozca por parte de todos los grupos políticos que para resolver el problema del déficit sin poner en cuestión el estado del bienestar -como ha dicho la consejera- es necesario también una reforma fiscal progresiva y crear empleo de calidad y no basado en la pobreza salarial. El otro día el debate que tuvimos en las Cortes de Castilla y León sobre el complemento de rentas demostraba, en este caso, el tema de los trabajadores pobres y cuál ha sido el empleo que se ha creado en esta legislatura.

Por lo tanto, las conclusiones de este grupo son:

La primera, que no compartimos que Castilla y León no se adhiera a este Fondo de Liquidez Autonómica.

Segundo, que no comprendemos ni compartimos que Castilla y León no haya acudido en estos años dos mil dieciséis y que la... y esperemos, en este caso, que... que la Junta, elevando... el año pasado elevó en 49,99 millones el préstamo que tenía con el Fondo de Facilidad Financiera, lo que supuso disponer de un total de 2.326,1 millones para cubrir las necesidades de liquidez en el año dos mil quince.



Entendemos que, aunque este año no pueda acudir al fondo, al haber superado el objetivo, sí que creemos que debía haber acudido a este Fondo de Liquidez Autonómica. El FLA no creemos que limite la autonomía de la Comunidad en tanto en cuanto la disminución de los intereses que supone acudir al mismo, es decir, entre las dos cosas, en la limitación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Vaya terminando, señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

(Voy terminando). ... en la limitación de la autonomía de la Comunidad Autónoma, si lo ponemos en la balanza de lo que es la disminución de los intereses, creemos que es mejor acudir al mismo. Preferimos, como ya digo, acudir al FLA -aunque reconocemos que supone retener algunos créditos-. Nosotros optamos por esta vía también, el precedente de la exoneración de pago de intereses -como ya he dicho-, para financiar el pago de estos 328 millones de exceso de gasto de dos mil quince por el cual hemos acudido a la emisión de deuda. Yo creo que, si hubiéramos acudido al Fondo de Liquidez Autonómica, nos hubiéramos ahorrado dinero de intereses, y además en el futuro lo vamos a poder comprobar. Esperemos que no sea así por el bien de Castilla y León, y esperemos que yo me equivoque. Pero, vamos, sinceramente, y con los precedentes que tenemos, creo que nos hemos equivocado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias nuevamente a la consejera por su comparecencia. Voy a intentar ordenar un poco mis ideas, porque yo venía aquí a la... a la Comisión intentando que... que... entender si deberíamos accedernos... perdón, adherirnos al FLA o no deberíamos adherirnos. Y la verdad es que sigo teniendo muchas dudas, entre otras cosas, por alguna cosa que no se ha mencionado en el debate. Se valora la adhesión al FLA como un acto voluntario, en el cual Hacienda te autoriza o no te autoriza -si eres bueno y cumples no sé qué determinadas condiciones-, pero quizá no nos estamos acordando... -salvo que lo hayan derogado, que yo creo que no- el... el Real Decreto-ley 17/2014, que en su Artículo 20.2 habla de cómo adherir *manu militari* a la Comunidad incumplidora con el periodo medio de pago. Dice exactamente: "... el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas proponga a una Comunidad Autónoma la entrada a un mecanismo extraordinario de financiación ante el incumplimiento de su periodo medio de pago, ésta se llevará a cabo en el compartimento Fondo de Liquidez Autonómica...". Y en el párrafo siguiente dice: "En el caso de que la Comunidad Autónoma no presente la solicitud de adhesión, quedará automáticamente adherida al compartimento Fondo de Liquidez Autonómica, y aportará la estimación de las necesidades de liquidez...", bla, bla, bla.

Es decir, que, por una parte, estamos valorando en el debate que si nos adherimos, si no nos adherimos; pero, por otra parte, de lo que estamos es a merced de



que el Ministerio de Hacienda decida o se vea obligado, en función de... de compromisos con la Unión Europea, a decir: aplico la Ley de Estabilidad y... y, aplicando la legislación de estabilidad, no cumplimos el déficit, tenemos el... la demora... perdón, el periodo medio de pago, que se nos ha marchado. Entonces, bueno, digamos que... que, en ese sentido, este es un debate en el que falta un elemento importante.

Después, en cuanto... hay dos tipos de valoración. Usted lo ha diferenciado en dos temas. Quizá el tema no menos importante -porque, evidentemente, en economía todo hay que cuantificarlo, ¿no?- es el de si sale más barato o si sale más caro. Tiene usted razón en una... en algo: la valoración hay que hacerla en la vida completa del préstamo, es decir... y hay que valorar condiciones homogéneas, en función de los plazos que obtiene en una financiación y de los plazos que obtienen... Eso no tengo ninguna sombra de duda, pero no reconocerá conmigo -pero reconocerá íntimamente- que con el FLA de dos mil catorce se equivocaron, porque nadie podía prever el regalo electoral de dos mil quince que premió a los que habían gastado peor, es decir, premió a los más endeudados. Y eso son palabras mías, pero son palabras del presidente de la Comunidad también, ¿no? Que, efectivamente, nadie podía prever eso, pero lo cierto es que... que fue un mal negocio para la Comunidad. En ese caso, habría que haber... habría que haberse adherido.

En el caso del... del dos mil dieciséis, pues lo que usted nos dice: que no cubre toda la financiación de... que necesita la Comunidad. Y es cierto, el Fondo de Liquidez Autonómico está hecho para lo que está hecho: para pagar deudas a los bancos, y poquito más. Y el resto lo tendrá que... que buscar la Comunidad como sepa y pueda. Con lo cual, los... es posible que los tipos de interés que obtenga no sean los mismos cuando se contratan 200 millones que cuando se contratan 1.000. Seguramente esto también influye.

Con respecto al coste del... del dos mil dieciséis, pues la verdad es que todavía no lo tengo claro. Es verdad que el... el 0,70 % es un... es histórico; es decir, es un... es un tipo de... de interés magnífico para las condiciones que hay hoy, pero bueno, ya le digo que esto hay que valorarlo en el conjunto del préstamo.

Y quiero centrarme un poco más en lo que usted ha centrado yo creo que como básico, que es la autonomía financiera, la autonomía de... de la Comunidad. Y ahí, pues la verdad es que... que soy un tanto escéptico a que exista la autonomía. Dice usted que ahora ya no tenemos que cumplir ningún plan de ajuste, porque, como amortizamos el... el anterior del Fondo del Pago a Proveedores, ya no estamos vinculando... vinculados a ello, pero lo cierto es que aquí está la... la legislación sobre estabilidad financiera, que hace que no podamos aprobar el presupuesto que nosotros consideremos oportuno, sino que primero hay que pedir el plácet a... a Hacienda, por ejemplo, ¿no?, que tengamos la regla de gasto, que tengamos el déficit máximo.

Entonces, ¿qué diferencia la normativa del FLA con respecto a... a la legislación general de estabilidad presupuestaria? Pues usted decía... y decía que no quería ser exhaustiva con alguna de las... con las reglas que... que se ponen para... o los condicionantes, perdón, para el dos mil dieciséis, pero yo le voy a decir algunos de dichos condicionantes. Claro, es la elaboración de un plan de ajuste, pero que... ¿qué contiene ese plan de ajuste? Pues ese plan de ajuste, entre otras cosas, aparte de... del cumplimiento del déficit público, de la regla de gasto, de la deuda pública, del periodo medio de pago, en su caso de un plan de coherencia con el plan económico-financiero, pues dice cosas que a lo mejor es el fondo de la cuestión. Me gustaría pensar



que no, pero es de... de los condicionantes que tampoco se han mencionado, de la reorganización del sector público empresarial o de organismos o entidades vinculados a la Administración. A lo mejor esa es –digamos– una de las autonomías que no queremos perder, ¿no? Porque después se habla de la conexión con FACE, de la adhesión a plataformas y registros de gestión electrónica. Pues, evidentemente, sí supone el... el ser tutelado, el ser tratado como un hermano menor por parte de la Administración General del Estado, pero, en principio, yo no le veo inconveniente; es más, creo que puede ser incluso positivo el... el intercambio, el llegar a un acuerdo de intercambio de información plena entre la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Y me gustaría que... que realmente volviese a recapitular qué obligaciones implica el... el FLA que... que no estemos en estos momentos ya cumpliendo. Creo que... que, aparte de estas, no sé si hay alguna alguna más. Tiene usted razón cuando dice que... que no podremos incrementar... –está entre las obligaciones que yo mencionaba el otro día en uno... en uno de los... de los debates– no podemos incrementar el gasto en el dos mil dieciséis porque... digamos, salvo que lo financemos con reducción de... de ingresos. Es decir, en... en definitiva, nos hace un poco más rígida la regla de gasto. Pero es que tampoco tenemos posibilidades de... de incrementar los... los presupuestos. Es decir, es una... es una regla que tendría sentido si tuviésemos posibilidades de... de incrementar el gasto, pero me da la impresión de que, si de verdad vamos a cumplir el objetivo de déficit, tampoco tenemos esa posibilidad.

Entonces, realmente, para mí –y a lo mejor estoy simplificando excesivamente la... la cuestión–, las obligaciones... la autonomía ya no la tenemos, la autonomía la hemos perdido por... por la legislación sobre estabilidad presupuestaria. ¿Que esto sea una vuelta de tuerca? Pero una vuelta de tuerca que, al final, significa algo que más pronto o más tarde vamos a tener que hacer, y es hincarle el diente a la “administración b”; o sea, entre otras cosas, porque no hay más remedio para que podamos financiar el futuro gasto de sanidad o de educación. Entonces, aparte de eso y de que con la... con el intercambio de información nos van a... van a saber todo absolutamente sobre nosotros, no veo el que sea negativo el entrar en el FLA. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Vamos a intentar centrar el debate, porque a uno ya le sorprende las manifestaciones que se realizan en esta Comisión. Y yo creo que lo primero es centrar el debate y hablar con rigor. Es curioso cómo se plantea por los grupos que han intervenido que la mejor decisión que se puede plantear, a su criterio, para los tres intervinientes, es vincularse al Fondo de Liquidez Autonómica.

Y yo la primera pregunta que me planteo es: ¿si es tan bueno, por qué aquellas Comunidades Autónomas que cumplen el objetivo de déficit no se vinculan a él? Punto número 1. Que lo han dicho ellos mismos.

Punto número 2. Oiga, a lo mejor, en un ejercicio de economía procesal, lo que tenemos que plantearnos es acudir al FLA, pero, en coherencia, porque el FLA



requiere un plan de ajuste, que los grupos de la Oposición dejen de presentar aquí iniciativas única y exclusivamente para incrementar el gasto público.

Y tercera. Es que me sorprende que aquellos que llevaron a este país al borde del abismo, que supuso que nuestra prima de riesgo se situase en 700 puntos, digan ahora que les da miedo los tipos de interés. ¡Si ustedes fueron los responsables de que los tipos de interés en este país se situasen en un tipo medio del 7%! Ustedes, los socialistas fueron los que motivaron que la situación de los tipos de interés, señora consejera –y usted lo sabe perfectamente–, llegaran a una situación insostenible, y ahora recuerdan aquellos tipos y les da miedo; a los responsables de llevarnos a esa situación les da miedo lo que provocaron. Esa es la realidad.

Lo hemos hablado con rigor, porque el FLA requiere un plan de ajuste. Y un plan de ajuste, ¿no... no sabemos lo que es, no? Un plan de ajuste es recortar gasto. Digámoslo como lo digamos, pero no engañemos a la ciudadanía: un plan de ajuste supone recorte de gasto público. Y esa es la realidad. Y si recortamos gasto público, estamos haciendo todo lo contrario de lo que ustedes nos plantean aquí, que es incrementar continuamente el gasto público, sin límite. No creo que haya una necesidad o una cuestión que se haya planteado por cualquier ámbito territorial de Castilla y León que no haya tenido una propuesta parlamentaria por parte de los grupos de la Oposición, señora consejera. Ojalá pudiésemos acometer todas las infraestructuras que son necesarias, pero, hombre, seamos coherentes, porque yo creo que la coherencia, en un debate parlamentario, debe de regir el debate.

Y, mire, es que, al final, hay ajustes; sabemos, además, que el FLA no cubre todas las necesidades financieras. Es verdad, y yo lo he reconocido públicamente, el Gobierno de España ha sido sensible con las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas, y lo fue, en primer lugar, con el FLA en dos mil doce, con el Plan de Pago a Proveedores, flexibilizando la devolución de los... de las liquidaciones negativas de aquellos que gestionan también de los... de los años dos mil ocho y dos mil nueve, primero de cinco a diez años y después de diez a veinte años, y después con el mecanismo de facilidad financiera, al que sí se acogió Castilla y León en el ejercicio anterior, y que ha supuesto una ventaja económica, pero porque el mecanismo de facilidad financiera no suponía ningún plan de ajuste. Y eso lo ha dejado clara... claramente, meridianamente claro la consejera en su intervención. Porque seamos coherentes: si queremos ir al FLA, hagamos plan de ajuste, pero no le digamos a los ciudadanos que presentamos iniciativas todos los días para incrementar el gasto público, porque eso es una incoherencia en sí mismo.

Y dicho esto, yo creo que hay una realidad: de qué sirve... de qué sirve entonces que las agencias de calificación hagan una valoración de la solvencia financiera del conjunto de las Comunidades Autónomas y que Castilla y León, por ejemplo, se sitúe en todo momento durante la crisis al mismo nivel de *rating* que tiene el Reino de España. Al mismo, al mismo nivel, solo superado por el País Vasco, que tiene un mejor nivel de calificación. ¿De qué sirve todo esto? ¿No sirve absolutamente nada? Ahora acudimos al FLA. La solvencia financiera de Castilla y León ha estado en todo el contexto de la crisis en un nivel bastante razonable, igual que el del Estado español.

Y aquí hay que recordar lo que decían en la anterior legislatura algunos. Y yo quiero recordar como, cuando se planteó el Fondo de Liquidez Autonómica, el debate en esta Cámara se sustanciaba en que preguntaban al presidente de la Junta, Pleno



sí y Pleno no, cuándo va a acudir usted al rescate de la Comunidad Autónoma. Eso lo decía, señora consejera, y usted lo recordará perfectamente, el hoy portavoz en el Senado del Grupo Socialista continuamente, porque lo que se pretendía que, si Castilla y León acudía al FLA, se estaba estigmatizando a esta Comunidad Autónoma. Quizás lo que buscaban es que una Comunidad del PP se estigmatizase como ya lo estaban todas las que habían sido gobernadas por el Partido Socialista. Pero, hombre, ¡qué curioso!, aquellos que cumplen el objetivo del déficit no van al FLA y aquí, en Castilla y León, tiene unas grandes ventajas el FLA. Y no hay que hacer ni planes de ajuste ni... ni no acordar la no disponibilidad. Seamos coherentes, señorías. Si hemos llevado una proposición no de ley al Pleno, hace menos de un mes, en la que todos los grupos hemos pedido que se flexibilice el objetivo de déficit público, que se ha conseguido en parte, a lo mejor no con la intención que teníamos de un mayor objetivo de déficit, y en la que pedíamos todos que no se acordase la no disponibilidad de ningún crédito del Presupuesto, que eso es lo que exige el FLA, y que no se hiciesen planes de ajuste. Y eso lo hemos aprobado todos, por unanimidad, en el Pleno... todos, sí, señor Martín Martínez, todos, y hoy venimos aquí a decir que Castilla y León tiene que acogerse al FLA, porque el plan de ajuste no está claro, lo de la no... la no acordar la no disponibilidad de créditos del presupuesto tampoco está claro. Eso sí: no hay ajustes, pero vamos a seguir presentando iniciativas que incrementen el gasto público.

Creo que de verdad hay que hacer un ejercicio de rigor y de coherencia del debate parlamentario. Y creo que la solvencia financiera de Castilla y León ha estado fuera de toda duda durante un contexto de crisis, sin ninguna duda. Y hoy todavía estamos en una solvencia financiera muchísimo mejor, en muchos casos dos y tres escalones, que el conjunto de las Comunidades Autónomas. Solo Castilla y León, País Vasco y Madrid tienen una calificación positiva de Moody's. ¿Cuál es la calificación que tienen las Comunidades Autónomas donde gobiernan aquellos que quieren ser alternativas, cuál es la calificación? Yo lo voy a recordar en el día de hoy. La calificación de Andalucía es Ba1; la calificación de Castilla-La Mancha es un nivel inferior, Ba2; y la de la Comunidad Valencia está en los mismos términos. ¿Saben cuál es la de Castilla y León? Baa2, la misma que la del *rating* que tiene para España, en un ámbito de calificación, que es el mismo, porque esta calificación es la que otorga la agencia Moody's.

Y creo que la solvencia económica-financiera ha estado fuera de toda duda. No hagamos un análisis simplista de si se pagaron... claro que se pagaron intereses altos en el dos mil doce, como el conjunto de la Administración. Aquí hubo un error, y yo lo voy a reconocer, el error fue el del Ministerio de Hacienda de premiar a aquellas Comunidades que habían incumplido el déficit. Y yo no tengo... no tengo ningún problema en reconocerlo. Para mí eso es un error, y eso lo reconozco aquí como portavoz del Grupo Parlamentario Popular y lo ha reconocido el presidente Herrera. Se tenía que haber premiado a aquellas Comunidades Autónomas que habían cumplido el objetivo de déficit. Eso es verdad, porque se estaba premiando a los malos alumnos.

Pero, dicho esto, que lo reconozco, la solvencia económica de Castilla y León está fuera de toda duda y, desde luego, creo que tenemos que asistir a un debate desde el rigor. No se sostiene que aquellos que plantean hoy, prácticamente bajo... sin ninguna duda, que la decisión correcta era ir al FLA, que requiere acuerdos de no disponibilidad, que requiere de pérdida de autonomía financiera, que requiere planes



de ajuste, que ni siquiera cubre todo el objeto de la... de la deuda, las necesidades de deuda que tiene el presupuesto del dos mil dieciséis, luego sean los mismos que únicamente presentan iniciativas en esta Cámara que lo único que suponen es incrementar el gasto. Porque, además, para solventar los problemas financieros de las Comunidades Autónomas, en el camino correcto hemos hecho algo, que es firmar un acuerdo de financiación todos los grupos que recoja las necesidades de esta Comunidad Autónoma, y que también puede ser un debe, y yo voy a reconocérselo, de la anterior... del Gobierno en funciones y el anterior Gobierno: tenía que haber acometido una reforma del modelo de financiación, pero, además, porque el modelo anterior, que algunos tildaron de un traje a medida para esta Comunidad, fue un absoluto fracaso para esta Comunidad. Nada más y muchas gracias, señora consejera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para dar contestación, tiene la palabra la señora consejera.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora presidenta. Mire, no puedo estar más de acuerdo con lo que ha dicho el señor Cruz, y no lo puede haber dicho más alto y más claro. Evidentemente, casi ha contestado por... por mí, porque, realmente, estamos... estoy totalmente de acuerdo, que solamente se ha hablado aquí, parece que la opinión de los grupos es que vayamos al FLA. Bueno, el FLA solamente en este año... Bueno, por lo menos de algunos grupos, que vayamos al FLA. Solamente en este año, si hubiéramos estado en el FLA, nos hubiera obligado, como han dicho algunos de ustedes, por el Artículo 25, 26 de la Ley Orgánica, en concordancia con la disposición adicional primera de la propia ley, nos hubiera obligado a hacer una serie de recortes, de recortes y de ajustes en este año a los Presupuestos, que los Presupuestos que hemos aprobado en las Cortes respetan la regla de gasto, respetan el objetivo de déficit y el objetivo de deuda. Estaban hechos conforme a lo que nos marca la Ley Orgánica de Estabilidad, y, sin embargo, hubiéramos tenido que hacer recortes, y recortes muy difícil hacerlo en los cofinanciados con fondos europeos, porque no te impide captar esos fondos europeos, y habría que haberlo hecho prácticamente en... en partidas a lo mejor de gasto social. O sea, que yo creo que solamente por el hecho de que en este año podamos ejecutar el Presupuesto tal y como se ha aprobado por estas Cortes, creo que es una ventaja evidente de no haber... de no haber ido al FLA.

Evidentemente, hay que hacer un plan de ajuste a diez años, a diez años, que estamos hablando de un plan de ajuste que no te permite incrementar el gasto, que, aunque tengas la regla de gasto y la tasa de variación de referencia del PIB anual y te permita que los Presupuestos crezcan, no te lo permite porque tienes hecho un plan de ajuste. O sea, vamos a estar diez años muy intranquilos todos.

Que los pagos los hacen desde... desde el ICO, ¿eh?, y las prioridades las marca el Estado en los pagos. Y ya les digo, no... no creo que coincidan las prioridades que dice la ley, porque la ley y los acuerdos de la Comisión Delegada, con quizá las prioridades que tengamos en la Junta de Castilla y León. Para nosotros es muy importante pagar la nómina, por ejemplo, bueno, pues no es... no es de las primeras, no está la nómina, la nómina de los médicos, la nómina de los profesores, la nómina de los empleados públicos, no es de las primeras prioridades para el Gobierno.



Para nosotros es muy importante pagar determinados gastos sanitarios, determinados gastos que hay que pagar para que funcionen, tampoco es de lo más prioritario, hay otras prioridades más importantes. Luego te restan autonomía, pero autonomía que consideramos que es importante para la Comunidad. Y, además, ahora ya tampoco es una financiación ilimitada la del FLA.

Entonces, yo creo que son todo desventajas, que se han puesto a lo largo de esta intervención sobre la mesa y que hay que valorar antes de... Porque, señor Díez, usted ha explicado lo que dice la ley, la ley es durísima, y lo ha explicado en relación con el mecanismo de pago a proveedores, pero es que ocurre igual con el FLA. Es lo mismo. La ley es durísima, y, afortunadamente, quiero decir no ha habido ninguna Comunidad que haya llegado al extremo de tenerle que retener el... pues los pagos a cuenta que nos hace el propio Gobierno central, pero es durísimo. O sea, son unas... unas sanciones muy duras.

O sea, que yo creo que ahora mismo, y ya les he dicho yo, que salvo, y ha hablado el señor Mitadiel, ha hablado de otro artículo de la ley en el que, evidentemente, si no mejoramos nuestros periodos medios de pago -que los vamos a mejorar, y en ello estamos-, pues es verdad que nos podríamos ver obligados a entrar en el Fondo de Liquidez Autonómica. Vamos a mejorarlo para que no se dé, porque hay un... hay un desarrollo total, que se tienen que cumplir una serie de requisitos, además de exceder el periodo medio de pago de un límite, pues se tiene que dar durante un tiempo, y no poner medidas correctoras. Y nosotros estamos adoptando medidas correctoras para pagar ya. Pero sería terrible que nos obligaran a entrar en el FLA, porque nosotros no queremos, porque son todo desven... para nosotros, ahora mismo, desventajas.

Ya les he dicho a lo largo de la intervención que es difícilísimo calcular si nos hemos ahorrado o no nos hemos ahorrado. Y he explicado bien clarito por qué los cálculos que hace el señor Montoro no son aceptables por parte de la Junta de Castilla y León. Creo que he ido dando las pautas a lo largo de la intervención, diciendo por qué esos cálculos no son aceptables, evidentemente. No estábamos de acuerdo, y así lo dijimos, y lo seguimos diciendo. Podemos hacer otros cálculos distintos, cojan otros parámetros y, seguramente, las variaciones sean infinitas, que, a lo mejor... Sí, sí, sí, señor Martín, podemos hacer los cálculos que nos dé la gana y como queramos.

Ya, refiriéndome a las intervenciones particulares, señor Martín, sobre este tema del FLA ya en la legislatura pasada también quedó pendiente una comparecencia, que solicitamos nosotros, que solicité yo, también quedó pendiente, sobre esta misma materia, ¿eh? Decayeron, ¿eh?, pero también la solicité yo. Y de este tema se ha hablado mucho a lo largo de la pasada legislatura. No ha habido una comparecencia porque no dio tiempo, pero, evidentemente, aquí todo el mundo ha opinado del Fondo de Liquidez Autonómica.

Y como el Diario de Sesiones es tozudo, pues, vamos a repasar qué es lo que opinaba su grupo en varios momentos de... cuando se iba a implantar el FLA. En el Pleno del doce del nueve de dos mil doce, Ana Redondo -que creo que era entonces... la señora Ana Redondo, no sé si era la portavoz, creo- dice que "está pensado con los pies, señorías" -el FLA, refiriéndose al FLA-, que "está pensado, desde luego, en contra de la Comunidad de Castilla y León directamente; y a lo mejor para otras Comunidades es beneficioso, pero para Castilla y León es una medida absolutamente injusta", palabras de la señora Redondo.



Palabras del señor López, también en ese año, en el año dos mil doce –un poco más tarde–, el veintiséis del nueve. Nos aclara –está hablando yo creo que con el presidente– “porque creo que es de interés para los ciudadanos de la Comunidad qué va a pasar con el rescate en Castilla y León” –ya lo denomina “rescate”–. “Ahora, usted sabe como yo y tendrá que reconocer que el Fondo de Liquidez Autonómica, el famoso rescate, tiene muchos problemas”, palabras del señor López, a la sazón, portavoz de su grupo en esos momentos.

En otra comparecencia, un poco posterior, el mismo señor López dice “yo creo que el Gobierno de España ha puesto un mal mecanismo en marcha”, palabras del señor López, ¿eh?

Y poco después, mire, usted, en el año dos mil trece, que también tuvo... tuve ocasión de comparecer –es como... sí que he comparecido–, el veintidós del uno de dos mil trece, para hablar de la política de endeudamiento, y hablé del FLA y de por qué no nos habíamos adherido. Siempre que hablo de la política de endeudamiento hablo del FLA. Y entonces usted, que... –usted mismo– dice “y en relación al FLA –y en relación al FLA, insiste–, felicitarnos, porque, efectivamente, ustedes evitaron entrar el año pasado en el FLA, que es lo que nosotros les avisamos en el Pleno del veinticinco de octubre...” etcétera, etcétera. ¡Usted mismo! Como... si yo admito que todo el mundo tenemos derecho a cambiar de opinión, todo el mundo, tenemos derecho, y no pasa nada. Porque cuando uno tiene más información, pues puede evolucionar en un sentido o en otro. Pero, bueno, es muy fácil ver ahora todo con la perspectiva... Pues, mire, sí, que cambian las reglas del juego a mitad de la partida. Estamos echando aquí una partida y ahora cambiamos las reglas del juego. ¡Hombre!

Cuando sale el FLA, les he explicado a lo largo de la comparecencia, no financiaba todo. Y si Castilla y León en ese año teníamos préstamos al 7 %, no le quiero ni contar a cómo lo estaría pagando alguna Comunidad Autónoma por año, que pudo ir al FLA por una parte pero no por todo. Porque es que eran los tipos de interés mucho más altos. Primero, no se lo daban, ni al 7 ni al 10 ni al 15. Algunas Comunidades Autónomas no podían financiarse, tuvieron un problema serio y grave, de pago de la nómina incluso. Pero es que si a alguna le daban, ya les aseguro que nosotros, que éramos... somos de las más solventes y con mejor *rating*, evidentemente, nos lo estaban dando a mejores tipos de interés que a otros. Pero ¿qué me dice? Al 7 %. Si le hablaba, en la comparecencia primera que he tenido, que el bono del Tesoro a diez años estaba al 7,5 % en ese momento. O sea, me estaba hablando de tipos de interés muy alto, si se lo he dicho en la comparecencia, señor Martín. ¡Hombre! Yo creo que algunas cosas las hacemos bien, y lo tendrá que reconocer usted algún día. Porque lo... lo único que habla... que dice... además contradiciéndose en sus propias declaraciones. Yo creo que fue un acierto –insisto– no haber ido al FLA.

Ratifico que no estoy de acuerdo en absoluto con la cifra... con el cálculo que hizo el señor ministro, que hay mil escenarios. Y si ponemos con una hoja de cálculo a Fernando, le saca los que quiera, porque los números lo aguantan todo, depende de las condiciones. Ya le he dicho que el escenario de comparación es ilimitado. O sea, que en absoluto estoy de acuerdo con sus... con sus declaraciones, con lo que nos ha dicho. Si usted mismo se ha contradicho ahora, usted se ha contradicho.

Que fue una... que fue –así lo denominó todo el mundo– un rescate a las Comunidades Autónomas, fue un rescate. Porque las Comunidades Autónomas... –y yo lo había insistido– la ventaja... la ventaja de llevar muchos años es que tienes un poco la



memoria histórica, y yo he dado muchos consejos de política fiscal y financiera, con un Gobierno Socialista, y cuando las cosas se estaban poniendo ya peor, estaba la señora Salgado de ministra, y me acuerdo –y estará en el Diario de Sesiones– que la dije: ministra, hay Comunidades –y no me refería a Castilla y León, porque habíamos hablado los consejeros– que van a hacer *crack*, que es que van a quebrar, que no pueden pagar. Y la verdad es que no... es que decía: es que no es un problema del Estado... del Gobierno, es un problema suyo. Así se despachaba la señora ministra Salgado.

Evidentemente, cuando hay un cambio de Gobierno y el señor Montoro... –que le hemos criticado por muchas cosas, evidentemente– pero deciden hacer estos... estas medidas de liquidez, pues son bien aplaudidas y bien acogidas por todas las Comunidades Autónomas. Pero, vamos, nosotros nos hemos acogido a aquellos que hemos entendido que eran ventajosos. El mecanismo de pago a proveedores, necesitábamos acogernos porque, evidentemente, la cuenta 409, que se manda al Gobierno y está... y lo conoce perfectamente la Intervención General de la Administración del Estado, tenía un saldo muy importante que no teníamos financiado y no podíamos pagar, entonces, tuvimos que acogernos a ese mecanismo. Pero nada de los cajones, señor Martín, nada de los cajones, eso estaba mandado a la Intervención General de la Administración del Estado y computando dentro del objetivo de déficit. Si no, no nos lo hubieran financiado. Que la policía no es tonta. O sea, no nos hubieran financiado. O sea, que olvídense de eso.

Nos acogimos a eso, hicimos un plan de ajuste, y amortizamos el mecanismo de pago a proveedores, porque eran... pudimos conseguir unos tipos de interés muchísimo más baratos que a como se nos puso en aquel momento, en el año dos mil doce, cuando en los mercados el bono español estaba al siete y medio. Pues fue un tipo de interés relativamente ventajoso.

Mire... miren, yo creo... se puede discrepar, evidentemente, pero yo creo que hay que analizar muy seriamente las ventajas y los inconvenientes, porque... que es lo que hace pues la Dirección General del Tesoro y su gente, analizar siempre las ventajas y los inconvenientes. Y creo, sinceramente. Después, hombre, te lo comentan, y la decisión final la adoptamos entre todos, o yo asumo la decisión, pero, evidentemente, creo que es un buen análisis y una buena preparación para tomar la decisión que a mí me ha parecido que era la más correcta para la Comunidad de Castilla y León.

Y, miren, yo creo que han hablado aquí de muchas cosas. No le voy a contestar a las preguntas, señor Martín, porque no son objeto de la comparecencia. Usted sabe que tiene... puede preguntar por escrito todo lo que quiera, así lo hace, no se lo voy a... no le voy a incentivar a algo que usan todo lo que quieren, ¿no? Pero lo pueden preguntar por escrito y tendrán la respuesta. Pero, vamos, hoy no tengo los datos que me pide de los intereses de demora que han pagado. Pues mire, no lo he traído, no lo tengo aquí. O sea... o sea, que eso lo pregunta usted y, evidentemente, se lo vamos a contestar.

Y, bueno, pues el señor Díez, yo creo que agradecer su buen tono, agradecer el buen tono de su comparecencia. Yo creo que ha contado usted muy bien todo lo que nos puede pasar cuando hay un plan de ajuste, no el plan económico-financiero –es que es diferente–. Cuando hay un plan de ajuste, la ley anuda todas esas consecuencias y, evidentemente, esas consecuencias son para... son también para



el Fondo de Liquidez Autonómico. Y yo... nosotros, en Castilla y León, no queremos acogernos al FLA porque no queremos hacer recortes, sinceramente, y porque queremos que nuestros Presupuestos crezcan tanto como nos permita la... la regla de gasto. Y vamos a cumplir los objetivos, por supuesto, lo vamos a intentar cumplir, señor Mitadiel; pero, si nos desviamos una décima, como en el dos mil catorce, y nos aplican las penas del infierno, ¿qué? No nos arriesgamos.

O sea, creo que se va a intentar hacer el esfuerzo -¿cómo no?-, se ha ampliado el objetivo del 0,3 al 0,7, y evidentemente eso nos va a dar un margen para poder cubrir, pues el exceso muchas veces de gasto sanitario que se produce; y vamos a intentar, pues cumplir con esos objetivos, y no tener, evidentemente, que acudir al FLA.

En cuanto a las Comunidades que no nos hemos adherido al FLA, no solamente somos nosotros, el País Vasco y Navarra; también... Madrid y La Rioja tampoco se han adherido al FLA; y Asturias tampoco. No, Galicia está en otra cosa. O sea, vamos a ver, al FLA las que hemos incumplido el objetivo solo te podías adherir al FLA. De las que hemos incumplido, no han ido al FLA ni Madrid, ni La Rioja, ni País Vasco, ni Navarra, ni Asturias -que se... que está gobernada por el Partido Socialista-. Y hay otras Comunidades que... que están en el FLA, pero que se están pensando en salirse, lo que pasa que ahora mismo no pueden, porque tendrían que amortizar toda... volumen de deuda ese tan grande que les produjo, según Montoro, tantos ahorros de intereses, pero que, cuando se quieren salir, será porque no es nada bueno estar en él; por ejemplo, Andalucía. Andalucía, pues hace poco dice... mire... dice: "Andalucía acepta las leoninas condiciones de crédito de los 3.400 millones que le dan en el FLA". O sea, eso es lo que... la opinión de Andalucía. O sea, que no será un mecanismo... que el que lo necesita está ahí -y creo que es positivo, porque, si no, hubiera producido quizá el rescate de... de España, incluso, si no se hace unos mecanismos de este tipo-, pero que los que están, pues tampoco es que estén muy satisfechos o muy contentos de estar en el FLA.

Y para terminar este turno, pues yo creo que insistir en que la decisión que hemos adoptado en relación con el FLA, a mi juicio, ha sido acertada. Que para la Comunidad no ha supuesto ni mucho menos el incremento de costes que ha dicho el señor Montoro, porque nosotros hemos conseguido financiación también al cero y pico por ciento del Banco Europeo de Inversiones y del Banco del Consejo de Europa -que... que hay que incluirlo en esa media-, mucho más barato que lo conseguía el tesoro, mucho más barato que lo conseguía el tesoro -sí, sí-, y, por lo tanto, si lo metemos todo en el cómputo y en la media... y no hubiéramos podido conseguir esa financiación BEI o esa financiación Banco Consejo de Europa si hubiéramos estado en el FLA; por lo tanto, que entiendo que ha sido una decisión acertada, porque no ha supuesto ahora recortes adicionales en el gasto público; porque no hemos tenido que hacer un plan de ajuste que corte las posibilidades que tenemos de incrementar gasto en los años venideros; y porque entiendo que son muchas más las ventajas que los inconvenientes que ha tenido la no adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora consejera. Se abre ahora un turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Martín.

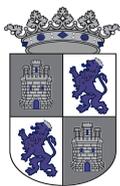


EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Muy rápidamente. Estamos hablando de pragmatismo, de pragmatismo. Y, en ese sentido, es verdad, es verdad que... que, a veces, lo más sensato es cambiar de opinión. Nosotros, al principio, efectivamente, estábamos en contra del FLA, porque el FLA era una forma de rescate, que atenazaba absolutamente la autonomía de las Comunidades Autónomas; y eso es lo que hemos dicho, y está recogido en el Diario de Sesiones por activa y por pasiva. Estábamos en contra. Teníamos una preocupación –que es lo que se demostró después–, que el FLA... el FLA no es más que financiación de entidades financieras, que pusieron 8.000 millones. Desde el principio, teníamos la preocupación de dónde íbamos a conseguir financiación y a qué tipos. Y se demuestra que los tipos a los que se consiguió fueron más altos de los que se podrían haber conseguido con el FLA. Pero, en todo caso, en todo caso, estábamos en contra del... del FLA como rescate.

¿Qué pasa? Que lo que no nos dábamos cuenta es que estábamos hablando de un Gobierno mentiroso, como siempre; tan mentiroso, absolutamente, como siempre; que no creía –y ahora es... hoy es cuando se está demostrando–, no creía para nada en la estabilidad presupuestaria. Y fue un Gobierno que, después de amenazar con un rescate real, resulta que, en época electoral, pone encima de la mesa, a aquellas Comunidades Autónomas que había rescatado, ni más ni menos que 5.811 millones de euros. Ese... ese es el error, el creer que era un Gobierno de verdad y no un Gobierno absolutamente... una pandilla de mentirosos, que no creen absolutamente ni siquiera en la estabilidad presupuestaria. Porque ese Gobierno, a esas Comunidades rescatadas, nunca les ha exigido absolutamente ningún recorte diferente al que nos ha exigido a nosotros. Y ahí están los 3.000 recortes... los 3.000 millones de euros que ustedes han recortado en sanidad, educación y servicios sociales, exactamente igual que el resto de las Comunidades Autónomas. Y es un Gobierno que amenaza y que pide que se ponga en marcha la no disposición de créditos, y al día siguiente, al día siguiente, aumenta el límite de déficit a todas las Comunidades Autónomas, sean cumplidoras o incumplidoras, del 0,3 al 0,7.

Es un Gobierno mentiroso. Y por eso, efectivamente, nosotros, pensando que era un Gobierno serio, nos pareció que no teníamos que entrar en ese rescate, pero, a la vista de lo visto, es que los que entraron han salido muchísimo más beneficiados que nosotros; y no hay... no hay manera de darle vuelta a esto. Nos hemos equivocado, señora consejera, nos hemos equivocado. Ustedes se han equivocado, porque son quienes han ejecutado la decisión no entrando en el FLA. Los que han entrado en el FLA han tenido los mismos problemas, han hecho exactamente los mismos recortes –y muchos menos– que ustedes, han incumplido el déficit exactamente igual que ustedes y mucho más –tampoco solo una décima, ¿eh?, que en el dos mil cinco usted ha duplicado el objetivo de déficit, pero aparte de eso hay Comunidades que lo... que lo han triplicado–; y, sin embargo, no solamente no les pasa nada, sino que, cuando se ponen 5.811 millones de euros encima de la mesa, se lo llevan ellos, y usted se lleva 90. Fíjese, hemos sido unos pringados, han sido ustedes unos pringados por no haber entrado en el FLA. Y eso es lo que estamos diciendo ahora. Vamos a ver, a partir de ahora... hombre, la suerte es que va a cambiar el Gobierno, pero, desde luego, con este Gobierno, lo más lógico sería entrar en el FLA, porque, desde luego, a los que ha beneficiado es a los que están... a los que están ahí.



Me dice los tipos de interés. Ea, mire, es que los cálculos son los cálculos, y son perfectamente directos. Cuando el FLA, en el dos mil trece, estaba al 5,50, ustedes hicieron dos operaciones de 275 millones cada una, al 6,27 y al 6,51 (más de un punto por encima del FLA); y eso... y eso, llevado a lo que... a lo que han hecho siempre -y se lo dije en otra Comisión, en la de endeudamiento-, el llevar la amortización total al último vencimiento, lleva a que a esos 166 millones... -que son de cajón, porque la comparación es así de sencilla- y a una cosa más grave: que en el año dos mil veinticuatro, por esa política de endeudamiento, esta Comunidad Autónoma -espero que no ustedes- ...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Vaya terminando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... va a tener que amortizar 1.130 millones de euros. Esa es su política de endeudamiento, llevarlo todo al final de amortización, y así es como se calcula las cantidades que se han perdido por ese diferencial de intereses; y de ahí salen los 166 millones de... de euros.

Y ya, para terminar, no me ha contestado -y está aquí su equipo- a algo muy sencillo: ¿cuál fue el saldo de la 409, en relación al gasto sanitario, a treinta y uno de diciembre? No lo sabe. *[Murmillos]*. ¿Y por qué? Pero ¿por qué no me va a contestarme...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... si es imprescindible para saber si es necesario o no acudir al FLA. En fin, a fin de cuentas, todos nos equivocamos, todos tenemos la posibilidad de cambiar de opinión, sobre todo cuando encontramos un Gobierno que no cree absolutamente en nada y que hace absolutamente todo lo contrario...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Termine, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... de lo que dice. Pero los que se han equivocado mucho más son ustedes, que lo han ejecutado. Y, por su culpa, hemos perdido mucho dinero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, termine, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Martín, sobre todo por el tono. Tiene la palabra, por un turno no superior a cinco minutos, el señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Desde luego, no voy a entrar en un debate sobre la responsabilidad para cumplir los objetivos de déficit. Desde nuestro grupo político vemos con preocupación, evidentemente, que exista un recorte del gasto público y que, así mismo, lo ha comunicado Rajoy a la Comisión Europea, y eso creemos que supondría dilapidar todas las posibilidades de recuperación económica, de generación de empleo y de lucha contra la desigualdad.

Es necesario revertir los recortes, estoy de acuerdo, para fortalecer los servicios sociales. También hay que realizar una reforma fiscal, no es el debate hoy. Pero, evidentemente, la falta de financiación autonómica deriva de una falta de... de una falta de una reforma fiscal progresiva, también en nuestra Comunidad.

Los datos de las Comunidades indican, evidentemente, como no podía ser de otra manera, la ineficacia de las políticas de austeridad. Cataluña es el ejemplo más palpable de esto, es donde más políticas de austeridad se han aplicado y donde más recortes ha habido posteriormente.

Uno, acabada la legislatura de los recortes, todos los años incumpléndose el déficit público. Dos, los datos confirman una vez más que los objetivos del déficit para los próximos años no son realistas, y así hemos visto que se han incumplido este año. Esto ya es un consenso generalizado, y creo que hay que traducirlo en nueva senda de reducción del déficit, no en nuevos recortes de los servicios públicos, como parece que se está prometiendo a la Comisión Europea. Tres, el principal problema de las cuentas españolas son los ingresos y no los gastos, y así lo señalan la mayoría de los economistas en Europa. Hace falta, como ya he dicho, una reforma fiscal progresiva, no solo en España, sino también en Castilla y León. Cuatro, en dos mil quince se han pausado los recortes solo, simplemente, por razones electorales, no por un cambio de estrategia de política presupuestaria, en esto no puedo coincidir con ustedes, y esto demuestra también que la recuperación económica del crecimiento no se debe a los supuestos efectos beneficiosos de la política económica del Partido Popular, sino a los vientos de cola procedentes del exterior. Cinco, las Comunidades Autónomas tienen la responsabilidad principal en los servicios públicos fundamentales y no pueden ahogarse con... con objetivos de déficit imposibles de cumplir, y lo digo claramente.

Y ahora vamos a hablar del Fondo de Liquidez Autonómica, porque primero yo creo que teníamos que hablar de la financiación autonómica, como he hablado. La adhesión al Fondo de Liquidez Autonómica yo creo que es preferible a asumir una deuda privada, sin estar de acuerdo con el Fondo de Liquidez Autonómica, eso sí. ¿Por qué? Porque las condiciones del Fondo de Liquidez Autonómica son inalcanzables en el mercado privado. La finalidad del Fondo de Liquidez Autonómica es la de dotar de liquidez a las Comunidades Autónomas, en una situación, como ya dije, extraordinaria, y como ha reconocido la consejera, donde muchas Comunidades no podían acudir a los mercados internacionales.

El Real Decreto-ley 17/2014, de veintiséis de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y entidades locales y otras de



carácter económico, publicado en el BOE de treinta de diciembre de dos mil catorce, tiene como objetivo crear un mecanismo de apoyo de liquidez a las Comunidades Autónomas y requiere, por otro lado, del cumplimiento de las condiciones financieras y fiscales determinadas, así como un procedimiento de utilización de los recursos, y, por otro, su posterior devolución.

En este caso, la adhesión al FLA no permite salir de la espiral de deuda, para este grupo político, porque se debe tener en cuenta que el alto nivel de endeudamiento que tienen muchas Comunidades Autónomas impide su buen desarrollo. Es como el coge una Visa para pagar otra Visa. Y yo creo que es cambiar un derecho, que es el derecho de la financiación autonómica, por un préstamo, pero, a su vez, no tenemos otro mecanismo. O sea, esto es difícil de... de decir, pero parte del crédito obtenido por el Fondo de Liquidez Autonómica se destina a los objetivos de déficit, como bien hemos dicho, que tiene un efecto directo en la reforma del Artículo 135 sobre la regla de gasto.

Este mecanismo de financiación extraordinario, si bien representa un alivio para las arcas comunitarias, ha representado un coste altísimo para las Comunidades Autónomas, coincido con ustedes, pero yo es que creo que el mecanismo que ha utilizado Castilla y León no implica una diferencia sustancial con las Comunidades Autónomas que han utilizado el Fondo de Liquidez Autonómica. Yo creo que lo que necesitamos son ilusiones... soluciones imaginativas y reales, que no impliquen mayor austeridad ni crecimiento de la espiral de deuda; es decir, apostar por un FLA a intereses del 0 % en dos mil dieciséis y en los años venideros. Es fundamental revisar, como ya digo, la difícil situación financiera de las Comunidades Autónomas. Y vamos a recoger un poco el guante de la señora consejera y a presentar una iniciativa en estas Cortes, que yo creo que puede contener los siguientes puntos: como punto primero, la condición... la creación de un grupo de trabajo con participación de las Comunidades Autónomas adheridas al FLA y las no adheridas al FLA para que consensuen una propuesta común de futuras condiciones de adhesión al mismo; la modificación del Real Decreto que he citado, el 17/2014, de veintiséis de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, a fin de garantizar que los planes de ajuste, en este caso, sean presentados por las Comunidades Autónomas, no incluyan entre sus medidas los recortes en los servicios públicos fundamentales, que usted ha denunciado que se vienen produciendo, blindando los derechos sociales y la... y las rendiciones laborales de las personas empleadas en el sector público; la fijación de un tipo de interés, también, otro punto, aplicable a las operaciones de crédito del 0 % a partir del dos mil dieciséis en este futuro Fondo de Liquidez Autonómica; y cuatro, impulsar un debate, ¿por qué no?, en las Cortes Generales para la derogación de la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, modificada por la Ley Orgánica 6/2015, de doce de junio, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la derogación del Artículo 135, que impone la sacralización del pago de la deuda por encima de los intereses de las personas en nuestro país, que firmaron, precisamente, el Partido Popular y el Partido Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Voy a intentar ser muy breve, que seguro que me lo agradecerán sus señorías.

Se plantea si se debió adherir al FLA, si nos debemos adherir al FLA, y se plantea, como dije antes, en dos términos, desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista... perdón, y desde el punto de vista de autonomía.

En cuanto al tema financiero, yo creo que hay una conclusión. La decisión de... en su momento, no fue buena, no fue buena porque sucedió algo imprevisto, y, bueno, eso... ese... ya imposible de... de mover. Ahora, hoy, en dos mil dieciséis, desde el punto de vista financiero, pues no soy un teórico, pero tengo la sensación que las condiciones de liquidez ilimitada del mercado, las condiciones de... del FLA y las condiciones de los préstamos, incluso de la deuda pública, tienden a converger, de tal manera que no existan unas diferencias sustanciales. Bueno, esto es solamente una impresión, pero seguramente tiene mucho que ver con la realidad. Con lo cual, parte de... de este debate es académico y, al final, se refleja en la cuestión de la autonomía, donde ustedes nos dicen: que viene el plan de ajuste, que eso va a ser terrible, que vamos a tener que... que cerrar colegios y hospitales. Bueno, bueno, yo creo, quizá, primero, no creo que sea tan grave, entre otras cosas, porque creo que existen otras posibilidades de ajustar, es mi idea desde... desde que llegué, y cuanto más conozco los Presupuestos, más creo que, efectivamente, tenemos posibilidades, si no de... de ajustar, de reorientar el gasto.

Pero, además, es que, como les comentaba antes, estamos al albur de que nos caiga encima la... la legislación sobre estabilidad. Dice: mire, es que acaban de votar un acuerdo para que no pueda existir un acuerdo de no disponibilidad. Cierto, lo hemos votado todos unánimemente, pero, bueno, me parece que hemos incurrido, según la... la Ley de Estabilidad en... tal manera que, si nos exigen que... que haya un acuerdo de no disponibilidad, no lo acordamos pero nos lo imponen, ¿eh? O sea, eso tiene mecanismos... Diga lo que quiera, pero el Gobierno y el Estado tiene mecanismos suficientes para imponernos el acuerdo de no disponibilidad.

Después dice: es que no va a poder crecer el gasto. Bueno, la regla de gasto no es que sea muy generosa, porque el cálculo que hace de los crecimientos próximos del PIB, bueno, son de aquella manera. De tal manera que jamás, jamás conseguiremos... conseguiremos crecer al mismo tiempo que el PIB.

Después, temas sobre los que no ha comentado, y que a mí me parece que son importantes: el gasto farmacéutico y sanitario se puede... se puede regir mediante la misma regla de gasto. Lo que no sé es si en estos momentos se nos puede imponer sin que nos acogamos al FLA. Seguramente esa sería una de las cuestiones de que, si no nos acogemos al FLA, no... no tengamos que cumplirlo. Pero, ojo, el hecho de haber sido incumplidores con el déficit el año pasado puede hacer que nos puedan exigir el que el crecimiento de... del gasto farmacéutico y sanitario sea de acuerdo con la regla de gasto.

Y no ha contestado, y me parece muy importante, porque está relacionado con esto, con el protocolo de colaboración con... con Farmaindustria. ¿Nos vamos a... a adherir o no? Tiene mucho que ver con el tema.

Y algo que no le pregunté al principio, y era la parte... -porque lo ha explicado, yo creo que lo ha dicho alguna vez, pero a mí no me... no me ha quedado claro- la parte



del déficit que no fue cubierta el año pasado... -y es que esto tiene mucho que ver, seguro, con el periodo medio de pago a los proveedores- la parte del déficit que no fue financiada el año pasado, ¿cómo lo vamos a financiar?, si va a ser un préstamo normal y corriente o una emisión de deuda pública, y si esto no nos puede implicar el que nos obliguen a incluirnos en alguno de estos mecanismos. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. Para finalizar este turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y, con brevedad, yo quiero plantear que, después de este debate, creo que se pueden establecer casi cinco conclusiones. La primera, que se ha modificado la posición de los grupos después de su intervención respecto si al final había que acudir al FLA o no. Yo creo que se ha suavizado... en la primera intervención, los grupos de la Oposición prácticamente al unánime planteaban que teníamos que acudir al FLA, y ahora ya, en la segunda, por lo menos hemos sembrado la duda, señora consejera, sobre esas bondades que se han planteado en el debate. Yo creo que ya han matizado sustancialmente, han modulado, algo muy común en la política en los últimos meses, modular el discurso, y se ha modulado sustancialmente.

Y yo creo que eso es importante, porque hemos conseguido plantear que, efectivamente, el acudir al FLA puede tener algún beneficio financiero; poco, porque, en todo caso, yo quiero recordar aquí que la operación de deuda que cerró la Junta de Castilla y León se ha hecho con tipos inferiores a los que se plantea el tipo medio del FLA en los últimos meses; es una operación de 400 millones a cinco años, en el que ha participado, además, no solo la banca nacional, sino la banca extranjera, y también compañías aseguradoras. Por lo tanto, hemos conseguido matizar esa posición inicial que tenían los grupos sobre las bondades del FLA.

Yo voy a poner una segunda conclusión: que el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, que ha sido tan criticado por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, ha sido sensible a la financiación de las Comunidades Autónomas; lo fue con la creación del Plan de Pago a Proveedores, lo fue con la creación del FLA; lo fue con la flexibilización de la devolución de las liquidaciones negativas de diez... de cinco a diez y luego a veinte años de los ejercicios dos mil ocho y dos mil nueve; y también ha sido flexible ahora al modificar el objetivo de déficit, como también lo modificó en el año dos mil trece.

Es verdad que yo le pongo algunos "peros", y los he dicho en mi primera intervención; el hecho de que se modificasen las reglas del juego del FLA en el año dos mil trece creo que fue un error, y no tengo ningún reparo en reconocerle. Y le pongo otro: creo que debería haberse acometido la reforma del modelo de financiación, no en el momento inicial, porque en un momento de... en ese contexto sería imposible acometer una reforma del modelo de financiación, dado que no había recursos necesarios para poder mejorar la financiación del conjunto de las Comunidades Autónomas, pero creo que, en este contexto de crecimiento económico, el próximo Gobierno, independientemente de cuál sea el resultado de las elecciones, tiene que acometer una reforma del modelo de financiación que tiene que servir de base para



mejorar el modelo, en función de un acuerdo que ha adoptado esta Cámara y que han firmado todos los grupos parlamentarios.

La tercera conclusión es que debemos ser coherentes, y creo que hay que abandonar la incoherencia en el debate político, porque es verdad... decir: no, queremos FLA, pero no queremos ajustes; queremos FLA, pero no queremos acuerdos de no disponibilidad... No, mire, es decir, es que ustedes, cuando presentan iniciativas aquí, solo presentan iniciativas para incrementar el gasto público, pero no el gasto público vinculado única y exclusivamente a los servicios esenciales de la Comunidad (a la educación, a la sanidad o a los servicios sociales), es que ustedes plantean incrementar el gasto público en cualquiera de las secciones del Presupuesto. Fíjese, es que han presentado iniciativas de incremento del gasto público en materia de fomento, en materia de medio ambiente, en materia de patrimonio, en... en materia de cultura; si solo presentan iniciativas que incrementan el gasto público. Es verdad que eso queda políticamente muy bien, pero, desde luego, pone de manifiesto una cierta incoherencia cuando se dice: no queremos planes de... queremos FLA, pero no queremos planes de ajuste, pero solo presentamos iniciativas que supongan incrementar el gasto.

Y luego creo... una cuestión que se ha puesto de manifiesto, para mí importante, y es una conclusión: es el respeto a la Cámara. Aquí se ha puesto de manifiesto, efectivamente, que usted es una... la primera vez que comparece a petición de los grupos de la Oposición; obviamos que usted ha comparecido con todo detalle a petición propia y a petición de la Oposición en las comparecencias de los Presupuestos, por tanto, ya sería la segunda, no la primera. Y también creo que es un debate que... tendremos oportunidad de ver a lo largo de la legislatura algo muy común: siempre mantener un nivel de comparecencias muy alto al conjunto de los consejeros para decir que no comparecen ante esta Cámara, porque es muy fácil; hoy se han sustanciado tres comparecencias y es muy fácil que mañana los portavoces de la Oposición pidan, con un documento, otras cinco, para seguir incrementando el número de comparecencias.

Yo, en todo caso, en ese ejercicio de rigor, les diría que adoptemos el modelo que se sigue en el Congreso y el Senado, al que algunos se niegan aquí. Porque es verdad... y ha aprovechado usted una conversación que yo he tenido, no con usted, sino con el portavoz en esta Comisión del Grupo Socialista, y quiero referirme a ella: yo he propuesto que hubiese personas... que no fuese la consejera, que está dispuesta a comparecer -y así lo he dicho- como estaba dispuesta a comparecer el pasado día ocho. Y quiero poner de manifiesto que el pragmatismo del que hace referencia en ese error lleva a que en el Congreso y en el Senado, cuando gobiernan los socialistas, señora consejera, ¿sabe quién comparece?, los secretarios de Estado; jamás comparecen los ministros, jamás comparecen los ministros, señora consejera. Así que puede tener como... como ejemplo ese hecho.

Y, para terminar, ante el pragmatismo que algunos aluden, y la teórica de otros, yo creo que... señora consejera, que hay una realidad muy clara: el pragmatismo del error de los socialistas, que es su seña de identidad siempre cuando gobiernan, está muy ilusionado... muy contrapuesto al ilusionismo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Vaya finalizando, señor Cruz.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

... del portavoz del Grupo Socialista respecto al resultado de las elecciones. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Cruz. Tiene la palabra la señora consejera para dar respuesta a las preguntas que se han planteado.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, presidenta. Bueno, respecto... se ha planteado mucho cálculo de coste... de diferencia de coste, del FLA, de no sé qué. Pero, bueno, vamos a ver, ¿cuánto cree que vale la autonomía de Castilla y León, señor Martín, señor... y por cuánto la vendería usted? [*Murmullos*]. Es una pregunta... una pregunta que le hago a usted, y lo dejo en el aire.

Bueno, lo que quiero decir, aparte de eso, la comparación de costes -insisto- es rara; o sea, no se puede hacer así por las buenas, pero es verdad que el FLA, en este primer... en el primer trimestre de este año salió al 0,84, en el segundo sale al 0,78 %. Y que Castilla y León hemos hecho ayer una emisión -ayer o antes de ayer; antes de ayer- al 0,70 %. O sea, en este caso da la casualidad... porque es verdad lo que decía el señor Mitadiel, que los tipos se ajustan mucho, porque son ya bastante bajos.

Y también le tengo que decir que, aunque el FLA... cambiaron las reglas del juego, y a Castilla y León no le ha gustado; por boca del propio presidente Juan Vicente Herrera, pues le dijo al ministro... porque, además, dio unos datos que eran equivocados, el ministro, y el presidente... a veces el ministro se equivoca, ¿eh?, algunas veces, y, cuando sacaron los datos de los ahorros, evidentemente se equivocó el ministro, estaba mal, y luego lo reconoció. Igual que se ha equivocado el ministro al mandarnos la primera carta diciendo que teníamos que hacer recortes y luego una última en las que nos pide disculpas, porque se equivocó también. Y agradezco el buen tono, porque pidió disculpas; la última carta que tengo del ministro es disculpándose por haberse equivocado al mandar una carta a Castilla y León cuando no debía. Pero, bueno, en ese caso, evidentemente, se equivocó el ministro, el presidente lo dijo.

Y es verdad que el FLA... para las Comunidades que estaban en el FLA, solo el primer año era tipo de interés cero; para las que fuimos a la facilidad, son tres años seguidos con tipo de interés cero, además de compensarnos con esa subvención de 73,8 millones, coincidente con el importe que teníamos que devolver de las liquidaciones negativas de los años dos mil ocho y dos mil nueve.

Por lo tanto, no creo que sea lo adecuado en este... en esta sede coger cuatro operaciones concretas y compararlas con el tipo del FLA en ese momento, porque, igual que coge unas tres o cuatro operaciones concretas, podía haber cogido otras dos operaciones o tres concretas que nos salieron... porque eran de instituciones... de banca institucional europea, que tienen la triple A, y nos salieron, pues muy baratas; más baratas que el Tesoro... [*murmullos*] ... más baratas que el Tesoro. Por favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, por favor.



LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Yo creo que ya es suficiente.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

El caso es que -como le decía- nosotros también podríamos haber cogido tres o cuatro operaciones y decir: pues miren, nos salieron muchísimo más baratas, no que como se financiaba en el FLA, como se financiaba el Tesoro de España, porque el Tesoro de España tiene un *rating* inferior al que tiene la... pues el BEI, o el Banco del Consejo de Europa, que tienen la triple A los tres.

Entonces, también es verdad que nosotros somos de las Comunidades menos endeudadas de España, estamos en el... en el pelotón de las menos endeudadas. Y, hombre, no hemos tenido la necesidad que han tenido otras Comunidades, que es que no tenían... es que están en el bono basura ya algunas, y no les van a financiar nunca. Entonces, hombre, meterte a un mecanismo que sabes que se ha metido el pelotón de los torpes -financieramente hablando, ojo, no...-, pues, hombre, no.

Y tampoco es que esas Comunidades que están ahí metidas y que les... es verdad que se han ahorrado dinero cuando se puso al 0 %, porque tenían gran cantidad de deuda con el Estado, porque tenían una gran cantidad de deuda con el Estado, y se lo pone al 0 % un año; eso sí, solo un año. Bien, pues ¿me va decir usted que nosotros prestamos los servicios de sanidad o de educación peor que esa... que muchas de esas Comunidades... -si es que somos de los mejores- de esas Comunidades que están en el... en el FLA? Pero no lo digo... no lo dice la consejera que está aquí compareciendo, que lo dicen en todas las comparativas que hay de analistas independientes, de gente que hace valoraciones de nuestra educación o de nuestra sanidad o de nuestros servicios sociales, siempre salimos bien parados.

Yo he tenido la ocasión de ver cómo funciona la sanidad de otros sitios. Aquí no ha habido recortes, no ha habido recortes, y ustedes seguramente que hayan ido y les hayan prestado un servicio estupendo en el... en el ámbito sanitario. Y en el ámbito educativo, igual; somos de las Comunidades que mejor. Yo no puedo admitir que me digan que nosotros hemos recortado igual que las Comunidades del FLA. No, hay Comunidades... Vamos, que no. Hay Comunidades, como la andaluza, que ni siquiera tienen la Renta Garantizada de Ciudadanía; claro, es que no lo pueden quitar si no lo tienen, no lo han puesto nunca. Hombre, no, yo ahí no admito que hagan esa comparativa, vamos, de ninguna manera.

Y, por último, me preguntaban por el Protocolo de Colaboración con Farmaindustria -me han preguntado los dos-; está firmado ya, ¿vale? Nos hemos acogido a él. Porque también es verdad que nosotros... bueno, a mí me parece que todo... el protocolo de la hepatitis C, que iba a suponer muchísimo mayor gasto para las Comunidades Autónomas, al final fue de la mitad, prácticamente, de lo que estaba previsto, por esa adhesión al protocolo. O sea, que una negociación conjunta del Estado con unas empresas tan potentes como las farmacéuticas, evidentemente es muchísimo mejor que en una negociación individual.



Pero, además de eso, conseguí... en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera -y es importante, porque también lo ha preguntado el señor Mitadiel- conseguimos... -cosa que no se había hecho nunca; a las que estaban en el FLA, en noviembre, si es que sobraba dinero, les financiaban el exceso de déficit de la cuenta... el exceso de déficit, ¿eh?, y a las que no estábamos en el FLA, pues no nos lo financiaban, con la facilidad también, pero no lo financiaban si no íbamos a un instrumento de estos- y en el último Consejo de Política Fiscal conseguí que el ministro nos va a autorizar la financiación de ese exceso de déficit, del 0,7 al 1,3, nos lo va a autorizar, y, en tanto, estamos utilizando algún medio transitorio, o sea, a corto plazo, para financiar... para poder pagar a los proveedores. Pero se comprometió a financiarnos el exceso de déficit, cosa que no había ocurrido estando fuera el sistema FLA; una de las ventajas que tiene el FLA, que es que en noviembre, si había dinero, te financiaban. Y no hay que recordar los problemas que tuvo en el... a finales de dos mil quince la Comunidad catalana, porque no le llegaba el dinero para financiar sus excesos de déficit.

Bueno, pues ahí se consiguió del ministro ese compromiso, que yo creo que es importante, porque, evidentemente, es fundamental; para poder pagar a los proveedores, tienes que tener financiado el tema, y, además, en las mismas condiciones de cómputo de deuda que lo hace con el FLA. O sea, que yo creo que fue un buen... un buen acuerdo... bueno, una buena... en ese momento, una reivindicación a Montoro en el propio Consejo, y fue concedido. Yo creo que es un logro de Castilla y León cuando damos guerra, y, en este caso, pues nos lo concedieron.

Por tanto, yo creo que vamos a tener la posibilidad de financiar este año el exceso de déficit mejor, para poder pagar en tiempo a los... a los proveedores. Y yo creo que con eso he contestado a prácticamente todas las preguntas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora consejera. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que aquellos procuradores que no hayan actuado como portavoces y quisieran hacer alguna pregunta las puedan realizar, de forma escueta. Muy bien.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos].